



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA  
DE MÉXICO**

**FACULTAD DE ECONOMÍA**

**“EL IMPACTO DEL LIBRE COMERCIO  
EN EL CRECIMIENTO ECONÓMICO  
DESDE EL PUNTO DE VISTA  
INSTITUCIONAL (1982-1994)”**

**T E S I S**  
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
LICENCIADO EN ECONOMÍA  
P R E S E N T A :  
GILBERTO SÁNCHEZ MARTÍNEZ

**DIRECTORA DE TESIS :  
MA. TERESA AGUIRRE COVARRUBIAS**



**CIUDAD UNIVERSITARIA**

**JUNIO, 2004**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

## **Agradecimiento.**

A mi madre y mi familia,  
que sin su apoyo y sacrificio  
no hubiese logrado esto,  
A la Maestra Teresa Aguirre  
que con su ejemplo, dedicación y guía  
hizo posible alcanzar mi mayor sueño.  
Y a todas las personas que de alguna  
forma contribuyeron directa o  
indirectamente en mi formación  
profesional.  
El camino del éxito se logra por  
aquellos que te rodean.

Gracias

## INDICE

Introducción.

Justificación del Tema.

Objetivos.

Hipótesis.

Proposiciones.

Breve Recuento Histórico.

Capítulo. 1 El neoinstitucionalismo en el crecimiento económico y el libre comercio.

1.1. Neoinstitucionalismo

1.2. La Visión Neoinstitucional de las Instituciones

1.3. Instituciones Formales e Informales

1.4. Derechos de Propiedad

1.5. Contratos

1.6. Costos de Transacción

1.7. La Economía de la Información

1.8. Crecimiento Económico y Libre Comercio

Capítulo. 2 DESGASTE DEL MODELO DE SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES Y LA APERTURA COMERCIAL, (1982-1994).

2.1. Introducción

2.2. Antecedentes del cambio institucional en México (1982-1987)

2.3. El cambio institucional de una economía cerrada a una economía abierta

2.4. Ajuste y cambio estructural

2.5. El avance del modelo neoliberal en el salinismo

2.6. Reforma Financiera, Reforma Fiscal y Renegociación de la Deuda

2.6.1. Reforma Financiera

2.6.2. Reforma Fiscal

2.6.3. Renegociación de la Deuda

2.7. Desregulación y Flexibilización de la Inversión Extranjera Directa

## 2.8. La privatización en México

### Capítulo 3. Los Retos de Bancomext ante la Apertura Comercial (1986-1994)

#### 3.1. Introducción

#### 3.2. Banco Nacional de Comercio Exterior

#### 3.3. Antecedentes

#### 3.4. El Nuevo Impulso

#### 3.5. La Nueva Dinámica Institucional

#### 3.6. ¿Cuál es la importancia de la Ley Orgánica del Banco Nacional de Comercio Exterior?

#### 3.7. El Financiamiento de Bancomext (1987-1994)

#### 3.8. La Evolución de la Actividad Promocional

Bibliografía.

Conclusiones.

## **“El impacto del Libre Comercio en el Crecimiento Económico desde el punto de vista Institucional (1982-1994).”**

### Introducción

#### Justificación del Tema.

Desde la crisis de deuda de 1982 se ha venido consolidando la idea de que el comercio internacional genera tasas de crecimiento altas y estables y que ello puede beneficiar a todos, con un mejor nivel de vida. El papel de las instituciones se había dejado de lado. Recientemente la corriente neoinstitucionalista destaca que las instituciones deben ser fundamental e impulsora de la actividad económica creando un ambiente de certidumbre, reduciendo los riesgos, favoreciendo la difusión de la información y vigilando los derechos de propiedad.

Durante la liberalización de la economía mexicana los beneficios que contrae el comercio internacional son desiguales, por un lado los sectores que están enfocados a la exportación son los que reciben mayores beneficios en comparación a los sectores no vinculados a este sector exportador. Las instituciones poco han actuado para contrarrestar dichos problemas y han carecido de disciplina para impulsar y generar instrumentos que induzcan a elevar la competitividad y fortalecer las cadenas productivas de las pequeñas y medianas empresas con los sectores exportadores.

Es cada vez mas necesaria la participación del gobierno mexicano para orientar la actividad económica y eliminar o corregir las externalidades negativas por las vías institucionales.

Durante las últimas décadas se han desarrollado diversos discursos de una mayor apertura comercial de las economías, estas iniciativas han sido encabezadas e impulsadas por los países desarrollados, sin embargo estos discursos han entrado en contradicción, estos países otorgan grandes

subsidios a su producción lo que genera una distorsión en el comercio internacional y por ende, ante estas circunstancias los países subdesarrollados se ven mermados ante esta situación de competencia desleal. Debido a este alto proteccionismo se han manifestado grandes repercusiones sobre la economía mexicana, por ejemplo: frena las exportaciones, se incrementa el déficit en la balanza de pagos, se contrae la transferencia de tecnología e induce un estancamiento económico.

Para llevar a cabo la apertura comercial, los cambios estructurales y alcanzar la estabilidad de la economía, así como generar un crecimiento económico fue necesario desarrollar cambios institucionales importantes como son: la reforma financiera, reforma fiscal, apertura comercial, renegociación de la deuda, desregulación y flexibilización de la inversión extranjera.

En este tema me propongo.

#### Objetivos.

- Examinar que tan valida es la idea de que la participación gubernamental es innecesaria en el libre comercio.
- Que tan efectivo es el papel de las instituciones al establecer las condiciones necesarias para lograr el crecimiento económico.
- Si ¿el desarrollo de un marco institucional fomenta un ambiente de certidumbre para el intercambio económico?
- Analizar el papel de Bancomext en el crecimiento económico

#### Hipótesis.

- La importancia de las instituciones radica en que a través de ellas se puede lograr una mejor asignación y distribución de los recursos y aunque se fomente una política de libre comercio para alcanzar estos dos objetivos es necesario

crear un marco institucional coherente a las condiciones actuales que permita su desarrollo.

- Analizar los cambios en las "reglas del juego" de la apertura comercial: Cambios constitucionales, leyes y reglamentos, modificación en las funciones del Estado y de algunas de sus secretarías.

Aquí solo nos interesa destacar las modificaciones institucionales que se realizaron vinculados al comercio exterior



### Proposiciones.

- Las instituciones establecen las reglas, obligaciones y derechos, que ayudan alcanzar una asignación de recursos más eficientes y se pensaba que podría ser más equitativa.
- Las corrientes de pensamiento favorables al libre comercio sostenían que el comercio internacional elevaría los niveles de competitividad, productividad y el nivel de vida, ampliando la actividad económica y el empleo.
- Al iniciar la apertura de la economía mexicana el marco institucional prevaleciente no promovía o favorecía el funcionamiento eficiente del mercado interno, así como a los diversos sectores nacionales.
- Durante el inicio y profundización de la apertura comercial, el marco institucional no fortalecía el cambio estructural, para generar un comercio sólido y vínculos positivos entre el mercado nacional y el mercado mundial.

### Breve Recuento Histórico.

Una innovación fundamental en las aspiraciones de la política económica postbélica fue el compromiso de hacer uso pleno de los recursos. Las ideas keynesianas tuvieron amplia aceptación en diversos sectores claves, dejando atrás la idea de que el presupuesto debía equilibrarse sin importar el estado de la economía.

La intervención del gobierno fue cada vez más importante, conforme se incrementaba la magnitud del gasto público se colocaba como el impulsor del crecimiento de la demanda y el pleno empleo dejando en un segundo término la estabilización de precios.

El éxito de la política macroeconómica fue el sostenimiento de la demanda que se originó durante la reconstrucción de Europa. Gracias a esta estabilización de la demanda la incertidumbre disminuyó gradualmente elevando las inversiones.

El incremento de los precios no fue tan severo por el crecimiento de la demanda, la inversión y la productividad lo que mantenía los niveles de precios en un rango estable. La adaptación del sistema del tipo de cambio fijo funcionó como control de los precios de exportación en países donde la tendencia era altamente sensible a la elevación de los mismos.

A mediados de la década de los cincuenta, en México se comenzó a manifestar un desequilibrio en la balanza comercial, ya que al finalizar la guerra de Corea provocó una baja en el precio de las exportaciones mexicanas, en tanto que la profundización del proceso de sustitución de importaciones, implicaba un aumento de la importación de bienes de capital.

La forma temporal en se resolvió este desequilibrio comercial fue otorgar mayor participación a las Inversiones Extranjeras Directas –empresas

transnacionales- que incursionaron en nuevas ramas como electrodomésticos, línea blanca y electrónica, agroindustrias y automotriz.

Con el surgimiento de estas ramas se registró un mayor nivel de actividad económica, el PIB creció más del 6% promedio anual en la década de los sesenta, y con ello también creció el empleo, lo que permitió incrementar los ingresos medios familiares sin generar un proceso inflacionario, la tasa de interés y el tipo de cambio se mantienen estables (4% y 12.50 pesos por dólar respectivamente).

Sin embargo, estas décadas de estabilización terminaron a mediados de los años sesenta, esto a consecuencia del colapso del sistema de Bretton Woods. En 1949 Estados Unidos contaba con reservas cercanas a 23 000 millones de dólares, a finales de 1957 y finales de 1960 las reservas netas de E.U. disminuyeron de 16 000 millones de dólares a 7 000 millones de dólares<sup>1</sup>, este hecho restó fortaleza a la economía norteamericana, la dificultad para realinear su economía y la creciente especulación hizo imposible defender el tipo de cambio fijo.

La economía internacional se enfrentaba a otro problema, el incremento de los precios. Los mecanismos que se utilizaron en las décadas de los cincuenta y sesenta para mantener los precios de exportación inferior a los precios internos se habían vuelto ineficaces, en 1973-1979, el incremento medio de los precios de exportación fue de 10.2%, superior a los precios internos 9.5%, los beneficios que se obtenían de la liberalización comercial se redujeron.

Ante estas circunstancias, la reducción de la demanda contrajo fuertes presiones al alza de los salarios. En 1974 el incremento súbito de los precios del petróleo por parte de la OPEP profundizó más la recesión internacional. Los países occidentales eran más dependientes del energético sufrieron déficits en sus balanzas comerciales que acumulado a la reducción de la

demanda y la mayor presión de una inflación produjo la estanflación. Al déficit de la balanza comercial se sumó un creciente déficit fiscal que incrementó el déficit en balanza de pagos. La tendencia al estancamiento se generalizó.

Con la ruptura del sistema de Bretton Woods, el alza de precios de exportación y los desequilibrios de balanza de pagos por los precios del petróleo, hicieron que se transformara por completo la política económica expansionista a una política económica más cautelosa.

La falta cautela de los países desarrollados para realizar sus políticas económicas, dio paso a que los monetaristas criticaran fuertemente las políticas keynesianas que predominaron en las décadas de los cincuenta y sesenta, al haber descuidado la política monetaria. Los monetaristas habían pronosticado el incremento de los precios y sugirieron utilizar la política monetaria a través del tipo de cambio flotante para controlar el nivel de precios.

Los historiadores contemporáneos como Maddison, O'Rourke y Williamson destacaron 3 fases en el desarrollo del capitalismo mundial: 1870-1913, 1945-1973 y de 1973 a la época actual.

La primera etapa (1870-1913) se caracterizó por la creciente movilidad de los factores productivos en su conjunto, pero sobre todo de los capitales internacionales y la mano de obra. La expansión del comercio se debió en gran medida a la reducción de los costos del transporte más que a la apertura comercial de las naciones. Esta fase de auge comercial se vio interrumpida por la Primera Guerra Mundial y la crisis de los años treinta.

---

<sup>1</sup> Triffin, Robert, El sistema monetario internacional, Ed. Amorrortou, Argentina, 1968, pag.47.

La crisis mundial de 1929-33 y las dos guerras mundiales condujeron a una reorientación de la economía mundial; cambio la hegemonía de Inglesa a E.U.

En la segunda etapa (1945-1973) destacan por la creación de nuevos organismos internacionales de asistencia, cooperación financiera y comercial, así como la rápida expansión del comercio de manufacturas, las limitaciones a los movimientos de capital y la mano de obra.

Por último, la tercera fase se caracterizo por una mayor presencia de las empresas transnacionales en el mundo, una mayor apertura del libre comercio, la expansión de los capitales sin modificarse las limitaciones de la mano de obra, aunado a un cambio de la política económica.

En esta fase, los costos de la información, transporte y la innovación de las telecomunicaciones se han reducido y agilizado los procesos productivos, gracias a la acelerada carrera tecnológica. Las nuevas formas de organización industrial han logrado la segmentación de la producción y la especialización de diversos productos abarcando mayores proporciones del mercado mundial por parte de las empresas transnacionales.

Se suponía que los beneficios que obtendrían los países en desarrollo serian múltiples, por ejemplo, el acceso de nuevas tecnologías y a diversos mercados mundiales que fomentan y facilitan la integración de estos países a la economía mundial. Las reglas de los organismos multilaterales y los instrumentos de solución de controversias en el marco de la OMC ayudarían a disminuir las desigualdades comerciales entre países desarrollados y en vías de desarrollo.

Pero el problema que aun existe y a afectado a la liberalización total del comercio internacional son las medidas proteccionistas que han venido siguiendo los países ricos. La dificultad de los países en vías de desarrollo

para adaptarse a los instrumentos y mecanismos que establece la OMC han acentuado las disparidades en la toma de decisiones del rumbo del comercio mundial.

La poca regulación del sistema financiero mundial ha incrementado las asimetrías de la información y los problemas del contagio de las crisis financieras que golpean fuertemente a los países latinoamericanos.

La innovación de procesos y conocimientos, cuyas aplicaciones se ha concentrado por acceso restringido a pocos sectores y empresas, se ha traducido en una marginación cada vez mayor de diversos países, aumentando la brecha tecnológica y los beneficios que ello contrae.

La característica del modelo de desarrollo que optaron los países latinoamericanos hasta principios de los años ochenta fue la de un alto grado de proteccionismo del mercado interno a través de; barreras altas a la importación, restricciones cuantitativas, derechos de importación elevados y una fuerte presencia del Estado en las diversas ramas de la economía, por lo que formaron una estructura económica muy rígida incapaz de actuar rápidamente ante los cambios que se presentaban en el entorno mundial.

Debido a la fuerte presencia del Estado en la economía, la carga presupuestaria fue cada vez mayor debido fundamentalmente a un débil e ineficaz sistema tributario, por lo que la brecha entre el ingreso y el gasto del gobierno se amplió cada vez más y como resultado de la debilidad de los ingresos fiscales los gobiernos latinoamericanos recurrieron al financiamiento inflacionario y a la contratación de deuda externa.

Con la crisis del petróleo en 1973 el modelo de sustitución de importaciones comenzó a ser ineficiente y poco sostenible. El déficit en cuenta corriente de los países latinoamericanos se duplicó en tan solo diez años, entre 1972 y 1982 dicho déficit pasó de 2.2% a 5.5% del PIB, la deuda externa de América

Latina como porcentaje del PIB creció rápidamente, en 1975 la deuda externa representaba el 0.19% para 1982 esta había crecido a 0.46% aunado a una desaceleración en el crecimiento económico.

La estrategia de crecimiento hacia dentro seguida por los países latinoamericanos quedó entre dicho por la nueva dinámica que presentaban los países asiáticos a mediados de los años sesenta cuya característica era la estabilidad macroeconómica, el fomento a las exportaciones y un elevado ahorro interno.

Con la crisis de la deuda en 1982 se hizo evidente que la dirección de la economía por parte del Estado no era del todo el mejor camino, por lo que se alentaron reformas económicas orientadas al mercado lideradas por los principales organismos multinacionales (Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional) durante la década de los ochenta.

Es en este contexto de reorientación del modelo de crecimiento que se enfatiza el papel que deben jugar las instituciones sólidas como apoyo a un buen desempeño económico y sobre todo en la "fijación de las reglas del juego" a las que deberán apegarse los agentes económicos. Vale la pena destacar que uno de los aspectos que destacaron los organismos multilaterales, en relación con las economías latinoamericanas era la poca transparencia y solidez institucional que presentaban las economías de América Latina lo que incrementaba la incertidumbre y riesgo para el capital extranjero. Por ello una de sus recomendaciones fue la generación de un marco institucional, sólido y transparente, que otorgaría mayor certidumbre y protegería los derechos de propiedad. En esta perspectiva, nos interesa valorar si las modificaciones institucionales que se realizan en México fueron exitosas de acuerdo a los objetivos que se proponían

Capítulo. 1 El neoinstitucionalismo en el crecimiento económico y el libre comercio.

En este capítulo se realiza una breve descripción de los conceptos y categorías, es decir del marco teórico neoinstitucionalista como eje fundamental para el análisis de las instituciones, y su aportación para el fortalecimiento del crecimiento económico.

Se parte de la idea central de que un conocimiento del entorno institucional ayuda a generar estructuras sólidas para optimizar los beneficios del comercio internacional.

### 1.1 Neoinstitucionalismo.

El neoinstitucionalismo nació de la crítica a la teoría neoclásica y al institucionalismo tradicional aunque ofrece una síntesis creativa de ambas corrientes y busca desarrollar una teoría del Estado y su expresión institucional. Introduce temas no considerados por la teoría neoclásica, como son:

- **Problemas de información e incertidumbre.** Cuando no existe una economía con información perfecta los agentes económicos tienen un conocimiento limitado en la toma de sus elecciones por lo que demandan instituciones para difundir la información pertinente y facilitar el intercambio.
- **La existencia de los costos de transacción.** Estos costos surgen durante el intercambio de derechos de propiedad pero que son distintos a los costos de producción.
- **Derechos de propiedad.** Constituyen la base a los contratos especificando los límites, alcances, derechos y deberes en el uso y usufructo de los activos para brindar mayor seguridad en las transacciones. y



- **Mecanismos de coordinación económica.** utilizados en la organización, producción e intercambio, como los contratos, papel de las instituciones formales e informales, negociaciones, acuerdos sociales, etc. Mas adelante se profundizara en los temas antes mencionados.

La teoría neoinstitucionalista se desarrolla de la siguiente forma:

- Desarrolla una teoría positiva, donde el estado juega un papel importante en la asignación de recursos
- El estado fija y vigila que se cumplan las reglas, obligaciones y derechos a través de las instituciones.
- Destaca la estructura de los derechos de propiedad y los costos de transacción. Parte de la hipótesis de que la influencia de las instituciones puede modificar las acciones y elecciones de los individuos.
- Trata de introducir la necesidad de correlacionar los aspectos económicos de las instituciones con las estructuras de sociales y políticas.

Existen diferencias en la definición de instituciones, pero la mayoría de los estudiosos del institucionalismo económico aceptan la definición que Douglas C. North que las define como "Las reglas del juego en una sociedad, más formalmente son las limitaciones ideadas por el hombre que dan forma a la interacción humana. Por consiguiente, estructuran incentivos en el intercambio humano, sea político, social o económico".<sup>2</sup>

Las instituciones son relevantes debido a:

- que facilitan la difusión y el abaratamiento de la información,
- vigila el cumplimiento de los contratos y los derechos de propiedad a un bajo costo, y
- ayuda a la solución de los conflictos sociales relacionados con las fallas del mercado causadas por las externalidades y los problemas de información.

Las sociedades, a través del tiempo han evolucionado y con ello sus necesidades, también los individuos crean instituciones que sean lo suficientemente capaces de proveer información importante que induzca bajar los costos de negociación, transacción, resolución de conflictos o controversias entre grupos.

Así, los grupos demandan por voluntad propia instituciones que son creadas, diseñadas y operadas por los diversos actores y agentes sociales que buscan la mayoría de las veces su legitimación por parte del Estado. El incentivo principal para la demanda de instituciones es que pueden llegar a reducir los riesgos y la incertidumbre siempre y cuando estas sean eficientes y efectivas, lo que depende de:

- |                             |   |   |
|-----------------------------|---|---|
| Eficiencia<br>Institucional | } | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Su grado de especificación y definiciones</li> <li>- Mecanismos institucionales de negociación óptima</li> <li>- Eficiencia en el cumplimiento de las obligaciones</li> <li>- Contratos eficientes y propios</li> <li>- Derechos de propiedad bien definidos</li> <li>- Provisión de bienes públicos y privados a bajo costo</li> <li>- Información disponible y a costo bajo</li> </ul> |
|-----------------------------|---|---|

Las instituciones presentan dos vertientes que podrían ser contradictorias, por un lado pueden generar un ambiente de estabilidad y certidumbre y por otro restringen las posibilidades de generar cambios en las conductas y elecciones de los individuos, sin embargo, estas restricciones institucionales ayudan a reducir los costos de transacción y pueden estimular la cooperación y a su vez reducir la incertidumbre.

---

<sup>2</sup> North, Douglas C. *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico*. Ed. FCE, México, 1993, pag. 13.

## 1.2 La Visión Neoinstitucionalista de las Instituciones.

Si bien es cierto, que no existe una teoría única de las instituciones, sin embargo, los diversos enfoques de las diversas teorías han contribuido a formarlas y enriquecerlas. La teoría neoclásica supone que las instituciones son creadas de acuerdo a las necesidades del mercado mientras estas cumplan con los criterios de eficiencia económica. La escuela de la elección pública explica a las instituciones como un medio para lograr una negociación colectiva, a través del proceso político. La economía evolucionista ve a las instituciones como un proceso evolutivo, donde se crearán y mantendrán las instituciones más eficientes. Y para las teorías históricas la evolución de las instituciones estarán estrechamente ligadas a los cambios históricos. Lo cierto es que, las diversas teorías enfatizan que las instituciones generan un ambiente de cooperación y coordinación entre los agentes involucrados en cualquier tipo de intercambio, pero también son generadoras de conflictos y controversias sociales. Al establecer las normas de convivencia en correspondencia con valores sociales, las instituciones tienden a estancarse o a cambiar más lentamente que la sociedad, lo cual se expresa en conflictos y controversias entorno al cambio institucional.

Un factor importante que acompaña a las instituciones son las organizaciones. Las organizaciones son creadas para presionar y buscar mayores beneficios en las normas que establecen las instituciones formales e informales. Las organizaciones económicas son mecanismos que buscan lograr la coordinación y la cooperación, acceder a mercados y alcanzar escalas de producción eficientes.

### 1.3 Instituciones formales e informales

Podemos clasificar a las instituciones en: instituciones formales e Informales. Las instituciones formales son todas aquellas que están escritas en las leyes, reglamentos, decretos, constituciones, etc., y su creación, modificación, cumplimiento y vigilancia le corresponde al Estado.

Las instituciones informales son aquellas reglas que no están escritas y se encuentran al margen del sistema jurídico formal, estas están conformadas por códigos de conducta, valores, tradiciones, creencias, entre otras. En este tipo de instituciones no es necesaria la intervención de algún tipo de autoridad formal, la sociedad o los grupos son los encargados de hacer cumplir o modificar las sanciones y estas pueden ser cumplidas por iniciativa propia o por presión del grupo.

Ambos tipos de instituciones deben complementarse para lograr una reducción de los costos de transacción, y pueden ayudar a mejorar los mecanismos de coordinación e intercambio entre los agentes económicos.

Vale la pena destacar que en los países en desarrollo es difícil lograr una complementación entre las instituciones formales e informales, con frecuencia en estos países predominan las instituciones informales ya que no todos los miembros de la sociedad tienen acceso a las instituciones formales, ya sea por desigualdad en el nivel de ingreso, educación, cultura, nulo conocimiento, entre otros aspectos, lo que hace difícil el acceso a dichas instituciones, por lo que eleva los costos de transacción y a su vez induce un ambiente de incertidumbre.

#### 1.4 Derechos de Propiedad

Alchian define los derechos de propiedad como "un método mediante el cual se confiere a los individuos potestad de seleccionar, para bienes específicos, cualquier uso entre todo un conjunto de usos posibles no prohibidos".<sup>3</sup>

Los derechos de propiedad tienen dos atributos esenciales: la exclusividad y la transferencia. El claro establecimiento de los derechos de propiedad por las instituciones se convierte en incentivo para invertir, ahorrar, producir, comercializar, etc.

Los derechos de propiedad normalmente se dividen en 3 categorías:

- 1) El derecho sobre la utilización de los activos físicos, incluyendo su transformación total o parcial
- 2) El derecho de establecer un contrato
- 3) El derecho de obtener la renta de un activo, así como establecer los términos de un contrato entre uno o varios individuos.

Una de las restricciones que puede truncar el ejercicio pleno de los derechos de propiedad son los elevados costos de transacción. Con la carencia de formas sociales, los agentes involucrados pueden establecer estructuras de derechos de propiedad que compiten con las normas impuestas por el estado cuyo valor de control es más costoso. Cuando el estado establece limitaciones a los derechos de propiedad conducen a una atenuación de los mismos.

---

<sup>3</sup> Alchian, Armen A. (1965) "Some Economics of Property Rights" *El Político* 30 (núm. 4): 816-829

El problema que conlleva la falta de una delimitación sobre los derechos de propiedad induce a que el estado no proteja el valor del mercado. En el modelo neoclásico existen 2 hipótesis:

- Todos los derechos que poseen algún valor, son derechos que se poseen en forma privada
- El estado no debe atenuar los derechos

El estado juega un papel importante en la atenuación de los derechos de propiedad, contrario a lo que establece la teoría neoclásica. Sin la intervención del gobierno para delimitar los derechos de propiedad, los conflictos políticos y sociales perjudicarían el ambiente económico, las fuerzas del mercado serían poco efectivas para optimizar la distribución de los recursos.

Como lo señala el teorema de Coase, la etapa inicial de la fragmentación de los derechos de propiedad, no influye en la asignación de recursos, siempre y cuando los costos de transacción sean nulos. Cuando estos se incorporan, es fundamental la presencia de un tercero (el estado) para mejorar la asignación de recursos.

Cabe mencionar que unos derechos de propiedad ineficientes elevan los costos de transacción, generan incertidumbre e inestabilidad, obstaculizando el crecimiento económico.

Para que el proceso de cooperación y reducción de la incertidumbre se logren es de suma importancia definir los derechos de propiedad que complementen las restricciones institucionales. Estos derechos de propiedad contribuyen a resolver los conflictos que entablan los agentes y los grupos, dichas instituciones sirven para coordinar las expectativas de los grupos con el fin de evitar que los conflictos sean costosos.

Los cambios en los derechos de propiedad juegan un rol estratégico en la actividad económica:

- Pueden dirigir la economía hacia el crecimiento o hacia el estancamiento
- Mejoran la distribución de la riqueza y el poder político entre los individuos
- Pueden contribuir a modificar la posición relativa de la estructura de poder y de la administración.<sup>4</sup>

La especificación de los derechos de propiedad se generan en los contratos, estos contratos promueven o bloquean la cooperación en el intercambio. Los contratos especifican las características y los alcances de los derechos de propiedad y estos pueden ser de duración temporal o permanente.

Veamos el caso del campo mexicano ante la inexistencia de los derechos de propiedad.

La reforma agraria se inicia desde 1913 pero se da un mayor avance a partir de 1934 con las dotaciones ejidales y el establecimiento de la pequeña propiedad, con esta reforma el Estado cometió el error de concentrar su esfuerzo en continuar el reparto agrario como lo estipula al artículo 27 constitucional, fracción X:

*Los núcleos de población que carezcan de ejidos o que no puedan lograr su restitución por falta de títulos, por imposibilidad de identificarlos, o porque legalmente hubieran sido enajenados, serán dotados con tierras y agua suficiente para constituirlos, conforme a las necesidades de su población, sin que ningún caso deje de concedérseles la extensión que necesiten, y al efecto se expropiará por cuenta del gobierno federal, el terreno que basta a este fin, tomándolo del que se encuentre inmediato a los pueblos interesados.*

en lugar de definir la propiedad de la tierra y al beneficiario .

En la constitución de 1917 se estable que el suelo y subsuelo pertenecen a la Nación. La propiedad por consiguiente es de la nación representada por el

estado, así que los derechos de propiedad si están definidos: son de la nación. El Estado otorga como concesión a la iniciativa privada, es decir a los individuos el derecho a poseer en "pequeña propiedad" hasta 150 ha. De tierra cultivable como propiedad privada. Las dotaciones de tierras otorgaban el uso de la tierra y su usufructo (derecho a los productos) pero no la propiedad, ésta seguía siendo de la Nación. Los ejidatarios no tenían la posesión sino el uso y usufructo por ello no la podían rentar o vender.

Con el proceso del reparto agrario el minifundio se acentuó, las dotaciones en su mayor parte se dieron con una reducida cantidad de hectáreas (5 en promedio) excepto en los ejidos colectivos donde las dotaciones fuerón mucho más grandes. Las familias campesinas contaron con menos de cinco hectáreas de tierra cultivable. Las dotaciones ejidales tuvieron restricciones institucionales que les impedían expandirse y celebrar diversos contratos (asociación, renta o adquisición de tierras ) entre los mismos ejidatarios, propietarios rurales y pequeños propietarios.

Como consecuencia, daba paso a operaciones al margen de la ley con la renta u asociación de las tierras, los beneficios no eran favorables para el campesino, ya que conforme actuaba en forma ilegal no podía acudir alguna instancia reguladora para obtener un precio justo sobre el uso de la tierra y este tipo de transacciones eran causa de cancelación de derechos agrarios, aunado a esto, los campesinos se veían imposibilitados de contratar trabajadores. A la larga esto reflejo una baja en la productividad de la tierra, la mano de obra, la tecnología, el financiamiento y la producción.

No existían instituciones que incentivaran la inversión de capital en el campo, no se les otorgaba financiamiento a los campesinos que realizaban cultivos intercalados lo que restringía el estímulo para el uso de semillas, el control biológico de las plagas, el uso de los fertilizantes orgánicos y el uso de

---

<sup>4</sup> Ayala Espino, José. " Mercado, Elección Pública e Instituciones. Una revisión de las teorías modernas del estado", Ed. Porrúa, 2. Edición, México 2000, pag. 336.



nuevas tecnologías. Todos estos aspectos se debieron a la ausencia de derechos de propiedad bien establecidos.

Con todas estas dificultades por el estancamiento que presentaba el campo mexicano se decidió llevar a cabo la segunda etapa de la reforma del artículo 27 cuyo objetivo central era otorgarles a los campesinos la propiedad y control de la tierra. Estos cambios se plasman en la exposición de motivos: "Los cambios deben proporcionar mayor certidumbre en la tenencia y en la producción para ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios. Parte esencial del propósito de justicia es revertir el creciente minifundio en el campo, éste proviene en gran medida de la obligación de seguir repartiendo tierras y de la falta de formas asociativas estables. Los cambios deben, por ello, ofrecer los mecanismos y las formas de asociación que estimulen una mayor inversión y capitalización de los predios rurales, que eleven la producción y productividad y abran un horizonte más amplio de bienestar campesino."<sup>5</sup>

El 16 de noviembre de 1991 se propusieron los diez puntos que confirmaban los fines de la reforma estableciendo un nuevo marco institucional con una mejor delimitación de los derechos de propiedad en donde a los ejidatarios y comuneros se les otorgaba los derechos sobre el dominio y administración de sus recursos.

---

<sup>5</sup> "Exposición de motivos. Decreto que reforma el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos", pag. XXVIII.

Diez puntos para dar libertad y justicia al campo mexicano.

1. Promoción de la justicia y libertad
2. Protección del ejido
3. Transformación del campesino en sujeto del cambio
4. Revertir el minifundio y evitar el latifundio
5. Capitalización del campo
6. Creación de Tribunales Agrarios
7. Incremento de los recursos destinados al campo
8. Ampliación de cobertura del seguro
9. Creación del Fondo de Empresas de Solidaridad
10. Solución a la cartera vencida y el aumento al financiamiento.

Otro de los cambios importantes realizados en la reforma fue sobre las atribuciones del Ejecutivo Federal como máxima autoridad agraria. Así, el 6 de enero de 1992 se derogaron las fracciones X, XI, XII, XIII, XIV y XVI en su totalidad, la fracción XV y el párrafo tercero parcialmente, relativos al reparto agrario y de las facultades del Ejecutivo.

La nueva Ley Agraria promulgada el 26 de febrero de 1992 reglamenta el artículo 27 constitucional, sustituye a las leyes derogadas y su competencia esta relacionada con la regulación de los ejidos y comunidades, principalmente de:

- Los derechos y obligaciones de los ejidatarios
- Los órganos del ejido
- Limitación y destino de las tierras y aguas ejidales
- De las sociedades rurales
- De la pequeña propiedad individual

- De las sociedades propietarias de tierras agrícolas, ganaderas o forestales
- De la Procuraduría Agraria: su objetivo es la procuración de la justicia agraria, defensora y vigilante de los derechos de los campesinos
- Tribunales Agrarios: son los encargados de administrar y ejecutar la justicia agraria en toda la República Mexicana, y
- Del Registro Agrario Nacional: se encarga de tener un control estricto y riguroso de la tenencia de la tierra y de la seguridad documental respecto a la propiedad y los derechos sobre las tierras ejidales, comunales y de las sociedades rurales.

Otros organismos que apoyan al sector agrario son:

- Comisión para la Regularización y la Tenencia de la Tierra: esta comisión regulariza la tenencia de la tierra donde existan asentamientos humanos irregulares, en bienes ejidales y comunales.
- Fideicomiso del Fondo Nacional de Fomento Ejidal: se encarga de captar y administrar los fondos comunes derivados de la expropiación por causa de utilidad pública por parte del Ejecutivo Federal pertenecientes a ejidos y comunidades agrarias.

En resumen, con el nuevo artículo 27 constitucional y la nueva Ley Agraria se otorgaron certificaciones a los derechos ejidales dando flexibilidad a las modalidades de la tierra, se permitió la libertad de asociación para llevar a cabo actividades de comercialización y distintas formas de organización, la protección de los derechos, etc.

**Resumen de cambios institucionales que introduce la reforma de 1992**

- El arrendamiento y la aparcería son legales, ahora se puede rentar, trabajar en mediería o aparcería, o asociarse de acuerdo con lo que convenga, y con la protección de la ley.
- El latifundio ya no es legal, y no se requiere de denuncia para combatirlo.
- La compactación de la tierra es legal y expedita conforme a la voluntad de ejidatarios y sus asambleas.
- Se introduce la certificación de los derechos ejidales que da certeza y estímulo para mejorar parcelas.
- Los límites constitucionales fueron modificados.
- Es posible y legal que existan distintas modalidades de organización: empresas, cooperativas, asociaciones, agricultura por contrato, bolsas de productos agropecuarios, etc.
- La nueva legislación protege los derechos y rechaza tutelas y paternalismo.
- Hoy es posible que los ejidatarios y propietarios constituyan empresas para la producción protegidos por la ley.

Fuente: AYALAA Espino, José, Economía del sector público mexicano, Ed.Esfinge, Segunda Edición, México, junio 2001, pag. 483.

Con este nuevo marco institucional llevado a cabo, se fortalecieron los derechos de propiedad asociados a la tenencia de la tierra y a su vez redujeron los costos de transacción (defensa, protección, cumplimiento e intercambio de los activos) dando paso a un ambiente más favorable para la inversión, la producción, la comercialización, etc.

### 1.5 Contratos

*"Es un acuerdo entre dos o más partes donde se expresan las relaciones entre derechos y deberes para que los firmantes tengan mas seguridad sobre sus transacciones".<sup>6</sup>*

Los contratos son un instrumento institucional muy eficaz para motivar o desmotivar la cooperación y el intercambio económico.

---

<sup>6</sup> Ayala Espino, Jose, "Diccionario Moderno de la Economía del Sector Público: Para entender las finanzas del estado mexicano" Edit. Diana, México, 2000, pag. 216

Como lo ha establecido Steven Cheung: *“Cuando se combinan los recursos de distintos propietarios en el proceso productivo, se realizan transferencias parciales o totales de derechos de propiedad mediante la suscripción de un contrato. Un contrato que recoja la transferencia parcial de derechos, configura una estructura. Las cláusulas o los términos que constituyen la estructura del contrato, están diseñadas, por regla general para especificar: a) la distribución de la renta entre los participantes, y b) las condiciones en el uso de los recursos. Cuando los derechos son transferibles, estas cláusulas son coherentes con la competencia de mercado, o están determinados por ellos. La elección de los contratos esta determinado por los costos de transacción, los riesgos naturales (económicos) y los acuerdos legales (políticos)”*.<sup>7</sup>

La estructura del contrato depende de dos factores; el sistema legal y las costumbres sociales. Cuando el sistema legal es más detallado, el Estado a través de los tribunales de justicia facilitaran el proceso de cumplimiento de los contratos, tendiendo a reducir los costos de transacción.

Es importante mencionar 2 aspectos importantes del contrato:

- 1) El contrato limita el uso y disponibilidad de los recursos asociados a los derechos de propiedad entre las partes
- 2) Tiene efectos sobre terceros.

Los cambios sufridos en la estructura de los contratos y en las técnicas de medición pueden provocar el desequilibrio en la organización económica, afectando el equilibrio en la producción y en la distribución.

---

<sup>7</sup> Cheung Steven, N.S. (1970). “The Structure of Contract and the Theory of a Non-exclusive Resource”. *Journal of Law and Economics* 13 (núm 1. April): 49-70

La economía neoclásica establece que la eficiencia de los contratos se mide por la optimización que logran en el sentido de paretiano, es decir donde cada una de las partes no puede mejorar ni perjudicar a otro.

En la elaboración de un contrato existen 2 fases importantes: el diseño y la vigilancia del contrato. En el diseño del contrato se deben establecer los alcances ideales (la confianza, autocumplimiento, así como sobre quien recaerán los costos y beneficios), en la vigilancia se deben estipular las cláusulas preventivas y punitivas.

La eficacia que tendrá el contrato dependerá de varios aspectos: su diseño, las instituciones que intervienen, estas deben ser eficientes y confiables y el efecto que tengan en el cumplimiento del contrato y por último, los costos que implica su aplicación y su vigilancia.

#### 1.6 Costos de Transacción

Para Matthews: *"La idea fundamental de los costos de transacción es que son los costos derivados de la suscripción, ex ante, de un contrato y de su control y cumplimiento ex post, al contrario que los costos de producción que son los costos de la ejecución de un contrato"*<sup>8</sup>

Para Eggertsson *"los costos de transacción son los que surgen cuando los individuos intercambian derechos de propiedad sobre los activos económicos y ejercen sus derechos exclusivos"*<sup>9</sup>

---

<sup>8</sup> Matthews, R.C.O (1986). "The Economics of Institutions and the Sources of Growth", Economic Journal 96 (december): 903-910

<sup>9</sup> Eggertsson, Thráinn. "El comportamiento económico y las instituciones" Ed. Alianza Editorial, Madrid 1995, pag. 25.

Las dos definiciones anteriores confirman que los costos de transacción surgen de la transferencia de los derechos de propiedad. Estos costos de transacción son aquellos que surgen en el intercambio económico pero que son distintos a los costos de producción.

La incorporación de los costos de transacción a la teoría económica fue tardía, la teoría neoclásica partía del supuesto de que existía información completa, no había costos asociados al intercambio y los costos de transacción eran nulos.

El neoinstitucionalismo señala que se incurre en altos costos por las fallas del mercado en la eficiente asignación de recursos, independientemente del costo asociado que trae consigo la intervención del estado.

Sin embargo, la asignación de los recursos por parte del estado no esta exenta de costos al diseñar y hacer cumplir las políticas y en la toma de decisiones que generan altos costos para obtener la información.

A través de los costos de transacción se puede observar la eficiencia de las instituciones existentes, ya que estas influyen en la disminución o elevación de los mismo, a través de mecanismos institucionales de negociación para la resolución de controversias, los costos asociados a la toma de decisiones, los arreglos institucionales o en su poder coercitivo para hacer cumplir los acuerdos pactados.

### 1.7 La Economía de la Información

La información juega un papel importante en la producción y en el intercambio, las elecciones económicas dependerán de la facilidad con que se obtengan la información sobre diversos aspectos, así como el marco legal, las características de los contratos, el tipo de mercado entre otros factores.

Pero cuando la información es restringida el intercambio se vera frenado produciendo incertidumbre entre los agentes económicos. Por este motivo, los individuos demandan instituciones capaces de proporcionar la información restringida a un bajo costo, para la toma de decisiones en aspectos como inversión, ahorro, producción, intercambio, etc.

Aquí la importancia del Estado radica en disminuir los costos asociados a los problemas de información, a través de su estructura institucional donde logre mejorar la concentración, difusión e intercambio de la información entre los agentes económicos.

### 1.8 Crecimiento Económico y Libre Comercio

El neoinstitucionalismo establece que diversos conjuntos de derecho de propiedad, contratos, costos de transacción, repercuten en forma desigual sobre el crecimiento económico.

Para la teoría neoclásica, el crecimiento económico esta en función de los factores de producción.

$$\text{Crecimiento Económico} = f(L, W, K)$$

L= Tierra

W= Trabajo

K= Capital

El neoinstitucionalismo sostiene que además de los precios de los factores de producción, se deben considerar los conjuntos institucionales, como los derechos de propiedad, contratos y costos de transacción ( $D_n$ ).

$$\text{Crecimiento Económico} = f(L, W, K, D_n)$$

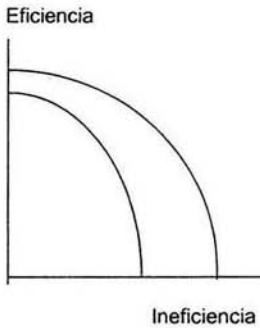
donde  $D_n$  son los conjuntos institucionales



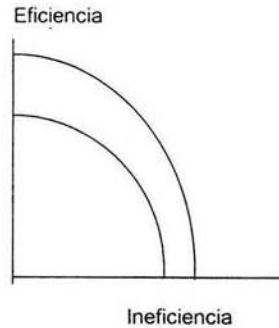
En relación con el libre comercio y el vínculo que guarda con el mercado mundial debemos partir de una interrogante ¿qué tan benéfico es el crecimiento económico que tiene otros países para nuestra economía? El argumento principal es la expansión del mercado externo influye considerablemente en nuestras exportaciones, sin embargo el otro lado de la moneda nos deja ver que este crecimiento alimenta la competitividad de nuestros competidores externos.

Desde el punto de vista de los beneficios que contrae este crecimiento (reducción de los costos de información, transporte, innovación de las telecomunicaciones, el acceso de nuevas tecnologías que han agilizado los procesos productivos, las nuevas formas de organización industrial y el acceso a los mercados mundiales), es que los individuos adquirirán diversos productos a un menor precio, que en este sentido eleva el bienestar individual, para las empresas se traduce en un aumento de su competitividad, reducción de sus costos, y acceso a la contratación de mano de obra calificada entre otros factores.

El papel principal de las instituciones es que deben ser promotoras e impulsoras para que las empresas exportadoras alcancen el nivel eficiente de competitividad: Deben ofrecer un marco legal donde los derechos de propiedad queden bien definidos proporcionen información sobre como acceder a los mercados externos, el precio de los productos, la calidad entre otros factores, de forma accesible y a un bajo costo.



Crecimiento económico sesgado hacia la nula eficiencia sin la intervención institucional.



Crecimiento económico sesgado hacia la eficiencia con la intervención institucional.

De acuerdo con el modelo estándar de comercio, el crecimiento económico es un desplazamiento hacia fuera de la curva de la frontera de posibilidades de producción. Como podemos observar en las figuras, existe un crecimiento económico sesgado hacia la nula eficiencia, esto se debe a que no existe ningún tipo de marco institucional o es poco eficiente, esta consecuencia eleva los costos de transacción, distorsiona los beneficios que contrae el comercio, por otro lado la gráfica b, nos muestra que el crecimiento económico se debió una mayor eficiencia en la utilización de los recursos, existe una marco institucional confiable, delimitación de propiedad, bajos costos en información entre otros factores.

Debemos iniciar hablando de los beneficios adicionales que tiene el libre comercio; la primera son las economías de escala, con el libre comercio el proceso productivo se especializa cuando los mercados se expanden, los procesos se vuelven más eficientes, con menores costos; el segundo es la obtención de nuevas innovaciones tecnológicas y administrativas que hacen más competitivas a las empresas exportadoras.

Algunos economistas mencionan que las ganancias del libre comercio son poco significativas en el ingreso nacional. Sin embargo, se esperaba que el

beneficio más significativo fuera el fortalecimiento del mercado interno, una mayor competencia de las empresas y la creación de economías de escala, se pensaba generaría mayor empleo y un incremento de la masa salarial por lo que las ganancias obtenidas del comercio internacional serían significativas en el ingreso nacional.

El rechazo del libre comercio que argumentan algunos economistas tiene su origen en la detección de las fallas del mercado. La teoría del *second best* (segundo mejor óptimo) afirma que una intervención por parte del estado en un mercado eficiente generaría distorsiones pero cuando el mercado no funciona en óptimas condiciones se justifica la intervención del estado.

En este sentido, ante el consenso que alcanzó la defensa del comercio internacional la intervención del Estado se orientó a través de un cambio en la política nacional, y por lo tanto una renovación del marco institucional, que permitiera abrir y vincular las economías nacionales con la economía mundial.

El papel fundamental que juegan las instituciones en el proceso de intercambio entre los actores es facilitar la obtención de información a un bajo costo para que el desempeño económico sea eficiente. Cuando se producen distorsiones que dificultan la obtención de la información, dichas restricciones elevan los costos de transacción fundamentalmente por las imperfecciones del mercado.

Dichas imperfecciones nos conduce a los costos de negociación - entendiendo como los arreglos institucionales existentes entre agentes independientes en el corto plazo - ya que la información es costosa y difícil de obtener entre las partes involucradas en el intercambio. Los costos de transacción y los costos de negociación pueden obstaculizar la distribución de los derechos de propiedad afectando la actividad económica.

Para eliminar las imperfecciones del mercado por el desgaste o la falta de compatibilidad del marco institucional ante los nuevos cambios en el entorno económico, es necesario un nexo político que renueve y fortalezca los derechos de propiedad y disminuye los costos de transacción y negociación, en otras palabras debe existir una sociedad democrática.

Las limitaciones institucionales establecen los márgenes en que se dan las interacciones de las reglas del juego para los agentes. Las limitaciones son fundamentales para comprender la interrelación que existe entre la política y la ciencia económica como instrumentos para la orientación del crecimiento económico.

Para que el crecimiento económico sea sostenido, es necesario que las instituciones delimiten los derechos de propiedad, cualquier variación afectaría el comportamiento económico, debido a que estos cambios generan incertidumbre en la toma de decisiones sobre inversión, consumo, intercambio, etc.

## Capítulo. 2 DESGASTE DEL MODELO DE SUSTITUCIÓN DE IMPORTACIONES Y LA APERTURA COMERCIAL, (1982-1997).

### 2.1 Introducción

Para iniciar el análisis de la economía mexicana a partir de los años ochenta, nos remontaremos a las condiciones que prevalecían en el entorno internacional y el desgaste del modelo de sustitución de importaciones.

La flexibilización de la oferta de fondos externos hacia los países en desarrollo se debió a la formación del mercado del eurodólar durante la década de los sesenta, junto con el choque petrolero en 1973 que incrementó el precio del petróleo, entre 1972 y 1974 el precio del barril pasó de 2.6 dólares a 13.6 dólares por barril dando origen al problema del reciclaje.

Con esta alza en los precios del petróleo los países de la OPEP generaron superávit en su cuenta corriente, caso contrario a los países que no pertenecen a este organismo que experimentaron un déficit en su cuenta corriente, a esto se le conoció como el reciclaje.

La banca internacional fungió como un intermediario para canalizar los recursos superavitarios hacia los países en vías de desarrollo como consecuencia el mercado del eurodólar se expandió. Los créditos otorgados por la banca internacional se dieron bajo un esquema de tasa de interés variable – a principios de los años ochenta las tasa de interés se elevaron dando inicio a la crisis de deuda - como consecuencia del aumento de la inflación de los países desarrollados y del nuevo sistema de tipos de cambio móviles.

México fue uno de los países mas beneficiados con la flexibilización de los fondos externos por su estabilidad política y su ritmo de crecimiento, debido a esto, las autoridades gubernamentales decidieron elevar su participación en la economía a través del gasto público, fundamentalmente en su gasto de inversión, sin afectar a otros sectores de la economía.

Entre 1971 y 1976 el déficit público se incrementó de 2.5% al 9.9% del PIB, en ese mismo periodo la deuda externa se expandió a una tasa de crecimiento promedio del 40%. La contratación de deuda pública externa se utilizó para apoyar la política de tipo de cambio fijo y para el financiamiento del gasto público, el cual se combinó con un incremento de la inflación interna dando paso a un desequilibrio deficitario en la cuenta corriente de la balanza de pagos.

Debido a la crisis que presentaba la balanza de pagos en 1976 se produjo una devaluación del tipo de cambio y se estableció un programa de estabilización que se aplicaría en los próximos tres años.

La solución que se le dio a la crisis se generó por la rápida intervención de la comunidad financiera internacional y por los hallazgos de los yacimientos petroleros que equivalía a 16 mil millones de barriles de reserva probada. Con este nuevo hallazgo la banca internacional se mostró interesada en canalizar mayores fondos al país provocando mayor dependencia de los recursos externos y a su vez la disminución de la capacidad de la política monetaria para restringir el gasto privado.

Al contar con mayores recursos el gobierno decidió aumentar su gasto público en todos los sectores de la economía generando un gran optimismo para el consumo y la inversión de los agentes privados. Ante estas circunstancias, el gobierno mexicano incrementó la deuda externa, para financiar la explotación de los recursos petroleros.

Debido a las condiciones favorables por las que pasaba la economía mexicana con el descubrimiento de los yacimientos de petróleo, provocó que la demanda agregada aumentará generando desequilibrios en el déficit público y en la cuenta corriente de la balanza de pagos, así como distorsiones en el tipo de cambio acompañado de incrementos en el nivel de vida y de crecimiento económico. Por ejemplo, la economía mexicana creció a una tasa del 8.4% durante el periodo de 1978-1981. El crecimiento económico venía acompañado de un incremento en la inflación, en el mismo periodo, ésta creció 23.6%. Así se deban los primeros inicios de una crisis, la cual traería cambios trascendentales para las futuras generaciones.

## 2.2 Antecedentes del cambio institucional en México (1982-1987)

En 1982, México vivió la etapa de crisis más fuerte después de la vivida en los años treinta, la cual desembocó en un estancamiento económico. En 1980 el PIB creció en 8.4%, para 1982 éste paso  $-0.6\%$ , el déficit presupuestal en 1982 alcanzaba el 20% del PIB, la inflación creció en el mismo periodo de 29.8% a 98.9%, la deuda externa bruta del sector público creció de del 17.3% al 41.9% del PIB en 1983.

Para lograr la estabilización, se estableció el Programa Inmediato de Reordenación Económica (PIRE) en 1983, en el cual, se buscaba el saneamiento fiscal, así como sentar las bases para una pronta recuperación de la economía. Con el programa, se logró reducir el déficit operacional de  $-5.50\%$  en 1982 a  $-0.80\%$  en 1985 y el déficit primario de  $-2.51\%$  en 1982 a  $3.93\%$  en 1985. Sin embargo, el déficit total permaneció alto por la persistencia de la inflación.

## Indicadores Financieros del Sector Público

	Financiero	Primario	Operacional	Inflación
1982	-16.95	-2.51	-5.50	98.9
1983	-8.61	4.04	0.40	80.8
1984	-8.50	4.18	-0.30	59.2
1985	-9.57	3.93	-0.80	63.7
1986	-16.02	2.48	-2.41	105.7
1987	-16.04	5.71	1.80	159.2

Fuente: SHCP y Banco de México

Como parte de una estrategia para controlar la inflación, en 1984, el gobierno mexicano redujo la tasa de depreciación del tipo de cambio. En 1985 el gobierno creó el Programa de Importación Temporal para Producir Artículos de Exportación (PITEX), el cual consistía en importar maquinaria y liberar temporalmente los aranceles de las materias primas, maquinaria y equipo para la producción de artículos de exportación.

El desarrollo macroeconómico del país se vio afectado por los terremotos de 1985, y la caída de los precios del petróleo en 1986, lo que afectó los ingresos del sector público, y por ende, elevaron la inflación.

Balanza Comercial e Ingresos del Sector Público  
(%PIB)

	Cuenta Corriente	Petróleo y Derivados	Ingreso Total del Sector Público	Ingresos por Pemex	Inflación
1982	-3.5	9.1	15.64	4.67	98.9
1983	3.6	10.7	17.77	6.54	80.8
1984	2.1	9.5	16.88	5.8	59.2
1985	0.2	8	16.86	5.78	63.7
1986	-1.1	4.8	16	3.76	105.7
1987	3	6.1	17.06	5.26	159.2

Fuente: Clavijo, Fernando, Reformas Económicas en México 1982-1999, Trimestre Económico, Ed. F.C.E., México, 2000 y Banco de México



En 1987, ocurrió una crisis financiera; el desplome de la Bolsa Mexicana de Valores por errores internos en el manejo del mercado de valores y por la caída de las demás bolsas del mundo, principalmente la de Nueva York que repercutieron en la interrupción del proceso de recuperación de la economía. En ese mismo año, el gobierno creó el Programa de Empresas Altamente Exportadoras (ALTEX), con este programa las empresas podían obtener diversos beneficios administrativos por parte del gobierno gracias a los grandes volúmenes de exportación. Para obtener estos beneficios, los exportadores directos tenían que exportar al menos 40% de sus ventas totales y los exportadores indirectos al menos 50% de sus ventas totales.

Estos hechos generaron un ambiente de incertidumbre y una inercia inflacionaria, provocando una fuga de capitales que terminó en una devaluación en noviembre de 1987.

### 2.3 El cambio institucional de una economía cerrada a una economía abierta

En noviembre de 1987, el gobierno mexicano junto con los representantes de los diversos sectores obrero, campesino y empresarial, firmaron el Pacto de Solidaridad Económica, cuyos objetivos importantes fueron el control de la inflación y el continuó proceso del cambio estructural.

Se diseñó el Pacto de acuerdo a los siguientes objetivos:

- Corrección de las finanzas públicas, reducción del tamaño del sector público y la privatización.
- Una política monetaria restrictiva
- Corrección de la inercia salarial
- La realización de acuerdos sobre precios en sectores líderes
- Apertura comercial
- Control de la inflación, negociación de precios y
- Control de los precios negociados

## 2.4 Ajuste y Cambio Estructural

Durante la década de los setenta, la política de comercio exterior estaba orientada fundamentalmente por el comportamiento de la balanza de pagos, por ejemplo, durante la administración de Luis Echeverría, la política de importación fue muy estricta para evitar que siguiera creciendo el desequilibrio comercial, que aunado a la fuga de capitales condujo que finalmente terminará en una devaluación en 1976, después de haber mantenido por cerca de 20 años el tipo de cambio estable.

Con una inflación creciente, para 1980 esta se ubicaba en casi 30%, los controles de precios y subsidios mantenían muy por debajo los niveles de precios de productos alimenticios, aunado a esto, la Conasupo importó grandes cantidades de productos alimenticios, generando una distorsión entre los precios externos y los precios internos. Estas políticas también predominaron en el sector energético.

Las presiones inflacionarias fueron uno de los determinantes importantes para la apertura comercial que buscaban realinear los precios relativos. Con el alto proteccionismo, a principios de los años ochenta, los precios se encontraban severamente distorsionados, las señales institucionales fueron insuficientes para corregir los desequilibrios en los precios debido a un uso indiscriminado de las barreras arancelarias, permisos de importación y precios oficiales.

Las medidas adoptadas por el gobierno de Miguel de la Madrid ante el deterioro del intercambio comercial antes del ingresar al GATT, fue el incremento de las tasas nominales de protección, reduciendo así las presiones competitivas de los sectores exportadores y su productividad. La política adoptada incurrió en una falla de gobierno, su alejamiento del sector externo le provoco dificultades al recabar y procesar la información necesaria

para conocer que las condiciones de un alto proteccionismo afectarían en el corto plazo a los sectores productivos, en especial al sector exportador.

Es importante mencionar que durante la realización de la apertura comercial, es necesario una estabilidad macroeconómica; superávit comercial, una política fiscal y monetaria prudente y un tipo de cambio controlado.

Con la apertura comercial se logró reducir las restricciones al comercio internacional. En 1983 se redujeron el nivel y dispersión de los aranceles, sin modificar los permisos a la importación, en 1984, estos permisos comenzaron a eliminarse en un 83.0%, estas reducciones graduales no lograron su objetivo, que es el abatir la inflación, por este motivo, en 1985 el gobierno mexicano apresuro la apertura comercial, las importaciones controladas pasaron de un 35.1% a 27.8% en 1986. En este mismo año, se logró su admisión al GATT (Acuerdo General Sobre Aranceles Aduaneros y Comercio) con la condición de proseguir con la eliminación de las restricciones arancelaria, a su vez, los permisos previos a la importación se eliminaron acordándose un arancel máximo del 20%

	(%)
1983	100.0
1984	83.0
1985	35.1
1986	27.8
1987	26.8
1988	21.2
1989	18.4
1990	13.7
1991	9.1

Fuente: Aspe Armella, Pedro. "El camino mexicano De la transformación económica", Ed. FCE., México 1993, pag 138.

El proceso de apertura comercial también estuvo ligado al Pacto de Solidaridad Económica como una herramienta para controlar la inflación, por lo cual el proceso de liberalización comercial se aceleró.

## Estructura Arancelaria

	1982	1986	1989	1990	1991
Número de fracciones Arancelarias	8 008	8 206	11 838	11 817	11 812
Arancel promedio (%)	27.0	22.6	13.1	13.1	13.1
Arancel promedio ponderado (%)	16.4	13.1	9.7	10.5	11.1
Número de tasas	16	11.0	5	5	5
Arancel máximo (%)	100	100.0	20	20	20

Fuente: Aspe Armella, Pedro. "El camino mexicano de la transformación económica", Ed. FCE., México 1993, pag 138.

En diciembre de 1987 y diciembre de 1988, el arancel máximo disminuyó de 100% al 20%, el número de fracciones arancelarias se incrementaron de 8 206 en 1986 a 11 812 en 1991, el número de categorías arancelarias pasó de 16 tasas en 1982 a solo 5 tasas arancelarias en 1991.

El fortalecimiento de la apertura comercial se plasmó con el inicio de las negociaciones con los países vecinos para un acuerdo de libre comercio, cuyo resultado fue la firma de un tratado de libre comercio con Estados Unidos y Canadá. Estas negociaciones comenzaron el 11 de junio de 1990 entre los presidentes Salinas y Bush. Las negociaciones del tratado se centraron en; aspectos sobre el acceso a los mercados; regulación comercial; los servicios en los sectores financieros, de seguros, transportación terrestre, telecomunicaciones y otros; la inversión; patentes y propiedad intelectual y; la solución de controversias.

La apertura económica incentivó la creación y transformación de instituciones, de hecho fue necesario modificar y otorgar un nuevo marco legal a las instituciones para que favorecieran el desarrollo de los mercados. Para que la apertura comercial tuviese un impacto más favorable sobre el crecimiento económico era necesario, pues, realizar diversos cambios

institucionales, como bien dice Pedro Aspe, "La sola apertura comercial no es una herramienta suficientemente poderosa como para inducir un mayor crecimiento y una mejor asignación de recursos. De hecho, debe formar parte también de un conjunto más amplio de medidas que tiendan a mejorar el entorno económico".<sup>10</sup>

Con la apertura se incrementó el número de participantes en el mercado, la nueva adopción de tecnologías y las nuevas formas de organización que trajeron las empresas transnacionales incentivaron la competencia, como consecuencia se incrementó la demanda de instituciones formales y se demandó incrementar la calidad de las existentes: transparencia y eficacia en su funcionamiento lo que generaría un mayor desarrollo institucional.

Con la apertura comercial se genera un cambio institucional, las reglas del juego del intercambio se transformaron, ya que sería un error mantener las mismas instituciones en circunstancias distintas. Todo cambio institucional macro, tiene que tener un efecto micro, si estos cambios no se realizaran, generaría problemas de incertidumbre, riesgo y la conformación de mercado incompletos.

El siguiente paso fue modificar las restricciones institucionales formales y acoplarlas al nuevo proceso institucional, con el fin de establecer los derechos de propiedad, las retribuciones, prohibiciones y sanciones. Con las nuevas condiciones de intercambio este proceso traería consigo diversas complejidades, condición necesaria para modificar el marco institucional, cuyo fin es disminuir los costos asociados al nuevo intercambio y la solución de controversias, "los mayores cambios ocurrieron en los ámbitos de: derechos de propiedad y normas regulatorias. La tendencia consistió en conferir mayor autonomía a ciertos órganos y actualizar el marco jurídico de

---

<sup>10</sup> ASPE Armella, Pedro, El camino mexicano hacia la transformación económica, Ed. FCE, , México, 1993, pag. 142-143.

acuerdo con las necesidades de privatización, desregulación y suscripción de los acuerdos del GATT y el TLC",<sup>11</sup>

Para hacer frente a la nueva competencia con la apertura comercial se crearon diversas instituciones durante el periodo 1988-1994.

Entre las instituciones creadas durante dicho periodo destacan:

- El Centro Nacional de Metrología (CENAM) cuyo fin es la estandarización de los sistemas de medición durante el intercambio económico con los diversos socios comerciales.
- El Instituto Mexicano de Propiedad Industrial.
- En ese mismo años se estableció la Sociedad Mexicana de Normalización y Certificación, cuyo objetivo es la elaboración de normas mexicanas sobre materias primas y procesos productivos, así como también su vigilancia y cumplimiento.
- La Asociación Nacional de Normalización y Certificación del Sector Eléctrico, A.C. con el objetivo de certificar los aparatos y equipos eléctricos de uso domestico e industrial.
- Instituto Mexicano de Normalización y Certificación organismo privado no lucrativo, que se encargaba de garantizar sistemas de calidad en las empresas.
- La Unidad de Transferencia de Tecnología organismo mixto, responsable de proporcionar capacitación particular y facilitar la información sobre nuevas tecnologías. También se creó la Fundación Mexicana para la Innovación y Transferencia de Tecnología en la Pequeña y Mediana Empresa, A.C.
- Se crearon dos fideicomisos con donativos de empresas automotrices europeas y japonesas con el objeto de apoyar diversos proyectos para la modernización, la innovación y transferencia de tecnología a la industria:

---

<sup>11</sup> AYALA, Espino José, Economía del sector público mexicano, Ed. Esfinge, México, Segunda Edición, 2001, pag. 131.

Fideicomiso para el Desarrollo de la Industria Mexicana y el Fideicomiso de Fomento Industrial.

## 2.5 El avance del modelo neoliberal en el salinismo

Entre los objetivos que buscaba el nuevo gobierno salinista de acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, era lograr la recuperación de la economía mexicana alcanzando altas tasas de crecimiento, la estabilidad de precios y aumentar los niveles de vida de la población.

Ante la incapacidad de los programas ortodoxos para controlar la inercia inflacionaria y reactivar el crecimiento económico, se cuestionó el modelo económico, se destacó que los ajustes y mecanismos para la configuración de precios no corresponden únicamente a las condiciones de mercado, sino que también dependen de mecanismos institucionales.

Así, se aplicó un programa heterodoxo cuya estrategia económica durante el gobierno de Salinas de Gortari en su primera etapa fue la continuación de los pactos económicos (Pacto para la Estabilidad y el Crecimiento Económico), su finalidad era eliminar la inflación inercial y lograr una disciplina fiscal. Los criterios del Pacto son los siguientes:

- Acuerdos sector por sector para negociación de precios en sectores líderes,
- Ajuste inicial de precios y tarifas del sector público,
- Incrementó de precios de los bienes comercializables se determinaron por los precios externos,
- La apertura comercial,
- Fijación del tipo de cambio y una política de deslizamiento predeterminado y,
- Control de la inflación.

Para lograr la estabilidad macroeconómica durante el Pacto, se realizaron diversas reformas estructurales; la reforma financiera, reforma fiscal, la privatización de empresas paraestatales, renegociación de la deuda y la apertura comercial.

Ante las nuevas condiciones y conforme se avanzaba en la implantación del modelo neoliberal, pequeños sectores empresariales se vieron beneficiados por la apresurada apertura comercial, lograron dirigir su producción y comercialización hacia el sector externo, los mayores beneficiados fueron las empresas transnacionales y el capital financiero.

Gracias a estos pactos, donde se estableció un deslizamiento del tipo de cambio, el ajuste de precios y tarifas del sector público, la fijación de los salarios de acuerdo a la inflación esperada; los acuerdos institucionales redujeron los costos de transacción por la eficiencia y eficacia con que se llevaron a cabo dichas instituciones, generando un ambiente de certidumbre y confianza entre los agentes económicos para involucrarse en el intercambio.

El Pacto de Solidaridad Económica, tuvo grandes éxitos en la reducción de la inflación, si observamos el cuadro, nos podemos dar cuenta que en 1987, la inflación alcanzaba 159%, para 1994 está se establecía en 7.1%, aspectos que contribuyeron a la facilitación de la renegociación de la deuda externa y la atracción nuevamente de la inversión extranjera.

Tasa de Inflación Anual (1987-1994)	
	%
1987	159.20
1988	51.60
1989	19.70
1990	29.90
1991	18.80
1992	24.80
1993	8.00
1994	7.10



Fuente: Banco de México e INEGI

Sin embargo, se incurrió en una falla de gobierno, era de esperarse que los incrementos en los precios se ajustarían de acuerdo al crecimiento de la economía mexicana, pero el gobierno se alarmó al ver que la inflación creció 10.2% superior al del año pasado, ubicándose en 1990 en 29.9%, por lo que optó considerar como objetivo prioritario el control de la inflación, dejando de lado crear bases sólidas para el crecimiento económico.

Así, decidió deslizar la moneda en forma gradual con respecto al dólar, primero con un deslizamiento de un peso, posteriormente en 0.80 centavos, 0.40 centavos y 0.20 centavos diarios entre 1989 y 1992.

Con la reducción de la inflación que paso de 159.20% en 1987 a 18.80% en 1991 y de 7.10% en 1994 causo un ensanchamiento de la brecha comercial, provocando un acelerado crecimiento en los precios internos respecto a los precios externos, sobrevaluándose la moneda y por ende la entrada de capitales especulativos.

Sector Externo (% PIB)			
	Balanza Comercial	Exportación de bienes	Importación de bienes
1987	6.2	19.6	13.3
1988	1.4	16.8	15.3
1989	0.2	15.8	15.6
1990	-0.3	15.5	15.8
1991	-2.3	13.6	15.9
1992	-4.4	12.7	17.1
1993	-3.3	12.9	16.2
1994	-4.4	14.5	18.9

Fuente: Clavijo, Fernando, "Reformas Económicas en México 1982-1999", Ed. FCE, pag.100-102

Observemos el cuadro, el excesivo control de la inflación como había mencionado antes, amplió la brecha comercial, en 1987 contábamos con un

superávit de 6.2% del PIB en tan solo tres años este se transformo en un déficit de 0.3% en 1990 llegando en 1994 hasta -4.4% respecto del producto.

Este desequilibrio en la balanza comercial no es producto de un mayor gasto de gobierno, se debe principalmente a la expansión de la inversión privada motivada por las mejores condiciones macroeconómicas que vivía el país, esto demuestra una recuperación de la economía, ya que la mayoría de las importaciones son en bienes intermedios y bienes de capital.

Balanza Comercial  
(% PIB)

	Importaciones totales	Bienes Consumo	Bienes Intermedios	Bienes de capital
1987	23.5	0.5	7.0	1.9
1988	24.3	1.0	7.8	2.2
1989	24.2	1.6	7.7	2.1
1990	24.2	1.9	7.4	2.6
1991	23.1	1.9	7.5	2.7
1992	23.7	2.1	7.9	3.2
1993	22.6	1.9	7.4	2.8
1994	25.7	2.3	8.6	3.2

Fuente: Clavijo, Fernando, "Reformas Económicas en México 1982-1999"  
Ed.FCE, México, 2000, pag 102.

## 2.6 Reforma Financiera, Reforma Fiscal y Renegociación de la Deuda Externa.

### 2.6.1 Reforma Financiera

El sistema financiera mexicano se caracterizó por una excesiva regulación por parte de la Secretaría de Hacienda y el Banco de México, a través de tres instrumentos; 1) el encaje legal que consistía en una reserva obligatoria por parte de los bancos; 2) el sistema de cajones selectivos que implicaba mantener un monto de los fondos para el financiamiento a ciertos sectores y; 3) el control de las tasas de interés.

Esta excesiva regulación contribuyó a generar un debilitamiento de las instituciones financieras. Esta regulación concluyó a finales de 1987 y se comenzó un nuevo proceso de reformas más amplias en 1989 esto para evitar la fuga de capitales y flexibilizar al sistema financiero antes las nuevas condiciones tanto internas como externas.

La reforma financiera se estableció en cinco ámbitos:

- Liberalización financiera: se eliminó los límites a la emisión de las aceptaciones bancarias, la cancelación del esquema de fijación de topes máximos a las tasas por parte del banco central, se eliminaron los cajones de crédito a sectores de alta prioridad, se suprimieron los requisitos de reserva obligatoria, se sustituyó el encaje legal del (51%) por un coeficiente de liquidez del (30%). Posteriormente con la finalidad de asegurar la transición suave al nuevo régimen creado se eliminó el coeficiente de liquidez por uno de reserva voluntaria. Así para finales de 1991 la regulación directa dejó de existir y se dio paso a una nueva regulación de la política monetaria a través de operaciones de mercado abierto.
- La creación de nuevos instrumentos financieros: certificados de depósito, certificados de la tesorería, Pagafes, Bondes, Tesobonos, Acciones de suscripción libre, entre otros.
- Fortalecimiento de los intermediarios financieros. Para reforzar a las instituciones financieras, se realizaron diversas reformas a la legislación financiera y la creación de instituciones de regulación y supervisión:
  - Ley de Instituciones de Crédito: Los bancos comerciales están constituidos como sociedades anónimas de capital fijo y no requieren concesión alguna; se permite la participación extranjera en la banca hasta por un 30% del capital y los derechos de los extranjeros son semejantes a los derechos de los inversionistas nacionales; se buscaba limitar la concentración del riesgo crediticio y de la inversión

accionaria, se prohibiría los préstamos a los propios administradores y socios de los bancos y; se autoriza la inversión extranjera hasta por un 49% a diversos intermediarios financieros (compañía de seguros, afianzadoras, almacenes de depósito y arrendadoras).

- Ley de Mercado de Valores: Introduce la figura del especialista bursátil y permite la inversión extranjera hasta por un 30% de capital en las casas de bolsa.
- En 1990 se expidió la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, donde promueve la formación de grupos financieros.
- Se crea el Fondo Bancario de Protección al Ahorro (Fobaproa) para asegurar los depósitos de los bancos.
- En 1992 se creó la Coordinación de Supervisores del Sistema Financiero. También se creó las Sociedades de Información Crediticia de los sujetos potenciales de crédito, la fusión de la Comisión Nacional Bancaria y la Comisión Nacional de Valores dieron origen a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
- Privatización de la banca comercial. En 1990 se aprobó en el Congreso de la Unión la reforma a los artículos 28 y 123 de la Constitución para permitir el establecimiento del régimen mixto en la prestación del servicio bancario. Se creó el Comité de Desincorporación Bancaria que se encargaría de conducir y regular el proceso de venta de los bancos. Entre 1991 y 1992 se concluyó la privatización de las 18 instituciones financieras.
- Independencia y Financiamiento del Banco de México. En 1993 se realizaron reformas al artículo 28, 13 y 123 de la Constitución con el fin de otorgar plena o autonomía al Banco de México, entrando en vigor en abril de 1994. El financiamiento otorgado por parte del Banco de México al sector público fue disminuyendo paulatinamente, debido al uso cada vez mayor del mercado de dinero por parte del gobierno.

## 2.6.2 Reforma Fiscal

La orientación del Estado hacia una economía de mercado y la apertura comercial implicó una reforma del sistema tributario, en parte porque el sistema fiscal mexicano descansaba sobre un número reducido de contribuyentes y de empresas, las tasas impositivas eran más altas en comparación a los estándares internacionales fundamentalmente a nuestros socios comerciales, también predominaban los subsidios gubernamentales y se aplicaba una retención elevada sobre las transferencias de intereses y regalías del exterior.

A partir de 1989 se inició la actualización del sistema fiscal para adaptarlo a los nuevos lineamientos del entorno económico y del modelo de mercado que se construía en el país. Se buscaba la equidad horizontal, armonizar el sistema fiscal con el de los principales socios comerciales, reducir las distorsiones que generaba el sistema tributario mexicano, a través de la simplificación de los procesos administrativos, la reducción en las tasas impositivas marginales y la eliminación de trato preferencial algunos sectores y gravámenes especiales. Para lograr esto, se realizaron diversas reformas:

- Reforma fiscal: la tasa del impuesto a las empresas se redujo de 42 a 35% y volvió a disminuir en 1993 a 34%; el ISR a las personas físicas se redujo de 50 a 35% y en 1993 a 34% y se introdujo un impuesto al activo del 2%.
- Fortalecimiento de los Ingresos fiscales: Para fortalecer los ingresos fiscales se amplió la base gravable y el control de la evasión y elusión fiscal, se introdujo un régimen simplificado a las pequeñas empresas, se simplificaron los procesos administrativos, en 1988 se debían realizar 19 trámites ante la Secretaría de Hacienda, para 1990 se sustituyó estos trámites por un formulario único y con un tiempo de respuesta de tan solo 10 días. En 1995 se creó el Sistema de Administración Tributaria (SAT)

organismo descentralizado de la S.H.C.P., entrando en funciones en 1997, este sistema se encargaría de la determinación y recaudación de los impuestos.

- Reducción del IVA: En 1991 la tasa del IVA se redujo de 20 y 15 a 10%, se introdujo la tasa cero a alimentos procesados y una tasa del 6% a las medicinas.

### 2.6.3 Renegociación de la Deuda Externa

Uno de los puntos centrales además de la estabilización de la economía era lograr la reducción de la deuda externa, por ello al inicio de la administración de Salinas de Gortari dio instrucciones para iniciar las negociaciones con los acreedores externos bajo cuatro criterios:

1. Reducción del saldo de la deuda
2. Reducción a largo plazo en la carga de la deuda externa/PIB
3. Reducción de las transferencias netas al exterior
4. Lograr un arreglo multianual que eliminará la incertidumbre y la necesidad de negociaciones recurrentes.

La renegociación de la deuda se realizó en dos etapas: la primera con los organismos financieros internacionales y el Club de París, el segundo se debía realizar la renegociación de la deuda con los bancos comerciales.

El proceso de la renegociación de la deuda se llevó a cabo bajo los lineamientos del Plan Brady conversión de deuda de corto plazo por deuda de largo plazo, con cuotas y tasas mas bajas. El 26 de mayo de 1989 se suscribió un convenio de facilidad ampliado con el Fondo Monetario Internacional, y recomendó a los bancos acreedores a reducir el valor del servicio de la deuda y/o de la deuda acumulada. Incluyó un financiamiento a México por 4,135 millones de dólares. Esta actitud del FMI influyó en los demás organismos internacionales para resolver el problema de la deuda.

Prueba de ello, seis días después, el Club de París llegó a un acuerdo con México donde recalendarizó los pagos del principal por un total de 2,600 millones de dólares con un periodo de 10 años de gracia y la apertura de líneas de crédito por 2,000 millones de dólares para la financiación de las importaciones con los países miembros del Club.

Con el Banco Mundial otorgó créditos de ajuste estructural por 1,960 millones de dólares en 1989 y 2,000 millones de dólares durante 1990-1992. Con los logros alcanzados y el proceso de estabilización de la economía, México inició las negociaciones con el Comité Asesor de Bancos presentándoles tres opciones:

- El intercambio al valor nominal de la deuda histórica por bonos a una tasa de interés fija de 6.25%, con pagos de interés semestrales y amortización en un solo pago después de 30 años.
- Cambio de la deuda por bonos con valor 35% menos al valor nominal, a una tasa de interés Libor+13/16, con pago de intereses semestrales y amortización a un solo pago al vencimiento en 30 años.
- Concesión de créditos frescos por un monto equivalente al 25% del valor nominal de la deuda no asignada en las dos primeras opciones.

El resultado de las negociaciones fue: una reducción del principal por 7,190 millones de dólares, una disminución de las transferencias netas de recursos por 4,071 millones de dólares, dinero fresco por un monto de 288 millones de dólares y aplazamiento de pagos al principal por 2,154 millones de dólares.

Con el logro alcanzado por la reducción de la deuda, México reforzó la confianza de los agentes económicos, lo que motivó la repatriación de los capitales, así como la entrada de nuevas inversiones y principalmente la recuperación de la economía.

## 2.7 Desregulación y flexibilización de la inversión extranjera directa.

En el decenio de los ochenta, la IED, se regía por la Ley de 1973, se clasificaba la actividad económica en cuatro categorías; 1) las reservadas al estado; 2) las reservadas exclusivamente a mexicanos; 3) las sujetas a limitaciones específicas y; 4) a las demás actividades restantes, donde la participación de la IE. no superara el 49%.

Hasta 1984, el marco legal comenzó a flexibilizarse, permitiendo que la Comisión Nacional para la Inversión Extranjera (CNIE) postulara nuevos lineamientos, así como diversos decretos cuyo fin era permitir la participación de la inversión extranjera en diversos sectores mas allá de los permitidos por la Ley.

Así, en ese mismo año, la Comisión Nacional permitió la entrada e instalación de empresas cuyo capital era mayoritariamente extranjera en sectores exportadores, intensivos en capital y tecnología. En 1986, se redujeron diversos productos clasificados en petroquímica básica, y en 1989 entro en vigor el Reglamento de Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera, eliminando así, todas las disposiciones y resoluciones administrativas existentes y flexibilizando aun más la Ley de IED de 1973, estos cambios realizados tenían el objetivo de crear un ambiente atractivo para la entrada de la IE, lo suficiente para generar tecnología, divisas y empleos. Con este nuevo reglamento, se simplificaron los tramites administrativos, solo basta que las empresas cumplieran con los siguientes requisitos: a) activos totales menores a 100 millones de dólares; b) los fondos fuesen totalmente provenientes del exterior y que la empresa mantuviera una balanza superavitaria de divisas durante los tres primeros años de operación; c) la ubicación de las plantas productoras se localizara fuera de las áreas urbanas mas pobladas; d) utilizar tecnología no



contaminante y; e) la generación de empleos permanentes y generar capacitación para el personal laboral, para estar exentas de los tramites de autorización.

En 1993, la Ley de Inversión Extranjera fue modificada sustituyendo a la Ley de 1973, como resultado de las negociaciones realizadas con el TLCAN, esta establece: "*la inversión extranjera podrá participar en cualquier proporción en el capital social de sociedades mexicanas, adquirir activos fijos, ingresar a nuevos campos de actividad económica o fabricar nuevas líneas de productos, abrir y operar establecimientos, y ampliar o relocalizar los ya existentes.*"<sup>12</sup>

Esta ley indica que la CNIE solo tomara en consideración: 1) creación de empleos y capacitación; 2) aportación tecnológica; 3) respeto a las normas ambientales y; 4) contribuir a la competitividad. Haciendo más flexible los trámites para la participación del capital extranjero.

Antes esto acontecimientos, durante la administración de Salinas de Gortari se continuo con la flexibilización de la ley en materia de inversión extranjera, esto se estipulaba en el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, donde establece: "*...es factible promover un incremento sustancial en la inversión extranjera directa mediante la simplificación de los reglamentos, normas y trámites, que inciden directa o indirectamente en el establecimiento o expansión de empresas de inversión extranjera*".<sup>13</sup>

En este sexenio se registro una entrada de capitales masiva, de los cuales se deben principalmente a la renegociación de la deuda en el marco del Plan Brady, pasando de 63.5% del PIB en 1988 a 22.5% en 1994, y los pactos para mantener el nivel de precios estable, logrando así, la repatriación de capitales fugados y la entrada de recursos frescos de divisas, ante estos hechos, la confianza de los inversionistas en el país fue muy grande,

---

<sup>12</sup> Ley de Inversión Extranjera (1993), Cuadernos SECOFI, México, 23pp.

logrando un crecimiento económico favorable en comparación a la década de los ochenta.

<b>IED. Acumulada</b>	
<b>(millones de dólares)</b>	
<b>Año</b>	<b>Monto</b>
1988	24 087.4
1989	26 587.1
1990	30 309.5
1991	33 874.5
1992	37 474.1
1993	42 374.8
1994	50 401.0
1995	54 122.5

Fuente: Secofi, Dir. Gra. De Inversión Extranjera

La meta programada de captación de recursos por concepto de inversión extranjera de 1988 a 1994 ascendía a 24 000 millones de dólares, si observamos el cuadro esta meta fue sobrepasada desde 1990, a tan solo dos años de gobierno. Con esta importante recepción de capital extranjero y las expectativas de un tratado de libre comercio con E.U. y Canadá la economía mexicana creció aunque no de forma sostenida.

<b>Inversión Extranjera Directa y de Capital</b>			
<b>(millones de dólares)</b>			
<b>Año</b>	<b>IE Total</b>	<b>IE. Directa</b>	<b>IE. Capital</b>
1988	3 879.9	2 880.1	999.8
1989	3 526.8	3 175.6	351.3
1990	6 003.7	2 633.3	3 370.5
1991	17 514.6	4 761.5	12 753.2
1992	22 433.9	4 392.8	18 041.0
1993	33 308.1	4 388.8	28 919.3
1994	19 154.7	10 972.5	8 182.2

Fuente: Banxico e INEGI

<sup>13</sup> Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, México, 1988, Poder Ejecutivo Federal, p.88.

Sin embargo, México presentaba un déficit comercial muy grande, en parte como se explico arriba, con la recuperación de la economía mexicana y la sobrevaluación del peso abarataron los bienes importados dando lugar a un aumento en la demanda de bienes de consumo del exterior acentuando aún más el desequilibrio.

La inversión extranjera era fundamental para financiar el déficit en la cuenta corriente, pero el error que se cometió fue haberla financiado con inversión de cartera que representaba cerca del 85% de los recursos que entraban al país, lo que hacia más vulnerable a la economía mexicana ante cualquier reacción de los mercados financieros.

*¿Se contaba con un marco institucional que regulara y controlara el mercado accionario, en la recepción de divisas?, ¿Se estipulaba como y en que se destinaba la inversión de cartera?*

## 2.8 La privatización en México

El desarrollo de las empresas públicas comienza entre el periodo de 1920-1940 dándose los primeros pasos para el desarrollo del país, de 1940 a 1954 el número de empresas públicas aumentó y se orientaron a la sustitución de importaciones de bienes manufacturados y de insumos intermedios como los de la siderurgia, la química y petroquímica, de 1954 a 1970 las empresas publicas se orientaron a complementar las cadenas productivas, así como buscar el mejoramiento de los canales de distribución de bienes de consumo final. El periodo de 1970-1982 fue el punto culminante en la expansión de las empresas públicas, en tan solo 12 años estas empresas pasaron de 391 a 1155, la mayoría de las empresas eran administradas por el gobierno. En conjunto sumaban 822 empresas, 231 empresas eran fideicomisos y las 102 correspondían a organismos descentralizados, véase cuadro mas adelante.

Este incremento en el número de las empresas se debió fundamentalmente a la adquisición de empresas de propiedad privada tras su quiebra con la finalidad de proteger el empleo.

**Entidades paraestatales (Diciembre 1982-junio 1994)**

Año	Organismos descentralizados	Propiedad mayoritaria	Propiedad minoritaria	Fideicomisos	Total
1982	102	744	78	231	1155
1983	97	700	78	199	1074
1984	95	703	78	173	1049
1985	96	629	69	147	941
1986	94	528	7	108	737
1987	94	437	3	83	617
1988	89	252	0	71	412
1989	88	229	0	62	379
1990	82	147	0	51	280
1991	78	120	0	43	241
1992	82	100	0	35	217
1993	82	98	0	30	210
1994	82	107	0	30	219*

\* El incremento se debe a la creación de las Administradoras Portuarias Integrales.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

A partir de 1983 se comienza la reestructuración y ajuste del sector público, el papel que había desempeñado la empresa pública en la actividad económica cambió radicalmente su participación sólo se justificaría en las áreas estratégicas definidas en la Constitución. En este año se comienza el proceso de privatización –fundamentalmente por la presión de la crisis de la deuda y los altos déficit fiscales de las empresas públicas- con el objetivo de fortalecer las finanzas públicas, eliminar las transferencias y subsidios no justificables, y permitir la participación del sector privado en las áreas reservadas al Estado.

**Transferencia y subsidios al sector paraestatal  
y gasto social del gobierno federal  
(%PIB)**

Año	Transferencias y Subsidios.	Gasto Social
1982	12.7	9.1
1983	8.9	6.7
1984	6.9	6.7
1985	5.1	5.0
1986	3.3	6.6
1987	5.9	6.2
1988	3.4	6.3
1989	3.1	6.6
1990	2.5	6.8
1991	2.5	7.7
1992	3.6	8.6
1993	4.5	9.5
1994	n.d	10.2

Fuente: Rogozinski, Jaques, SHCP.

Conforme avanzaba el proceso de desincorporación de las entidades paraestatales, las transferencias y los subsidios decrecían, permaneciendo el gasto social relativamente estable durante 1983 hasta 1988, a partir de este año el gasto social se va incrementando pasando de 6.3% del PIB en 1988 a 10.2% del PIB en 1994, haciéndose más notorio la disposición de mas recursos por la privatización y el saneamiento de las finanzas públicas.

La privatización significa desde el punto de vista neoinstitucional un cambio en los derechos de propiedad, porque permite una transferencia sobre los derechos de uso de los activos del Estado al sector privado que en su momento fue favorable ante las señales que enviaban a los inversionistas sobre la reforma del Estado.

Para realizar esta transferencia de derechos de propiedad se tuvieron que realizar en 1983 diversas reformas a la Constitución en sus artículos 25 y 28 para establecer en que áreas el Estado debe intervenir exclusivamente de acuerdo con el párrafo cuarto del artículo 28 de la Constitución. "Con las reformas a los artículos 25 y 28 constitucionales, en 1983, se dio un viraje importante en la concepción del modelo económico a seguir, pues dichas

reformas establecieron que el Estado debería limitar su acción, en materia económica, al manejo de manera exclusiva de las áreas estratégicas, y participar, con los sectores social y privado, en el impulso y organización de las áreas prioritarias del desarrollo nacional<sup>14</sup>.

El proceso de desincorporación de las empresas públicas se generó en dos etapas: la primera corresponde al sexenio del presidente Miguel de la Madrid (1982-1988) en el cual se plasman avances importantes sobre el inicio y profundización de la privatización de las empresas públicas, en tan solo este periodo las entidades paraestatales pasaron de 1155 a 412 empresas. Dentro de este periodo se establece el marco institucional de la privatización de las entidades paraestatales publicándose el 14 de mayo de 1986 la Ley Federal de Entidades Paraestatales<sup>15</sup> y posteriormente se publica el 26 de enero de 1990 el Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales<sup>16</sup>, esta última en su Capítulo II establece la constitución y extinción de las entidades. La unidad encargada de llevar el proceso de privatización fue la Coordinación de Asesores del secretario de Hacienda y Crédito Público.

El segundo periodo comprende el del presidente Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) donde se continuó el proceso de desincorporación, esta etapa se caracterizó por la complejidad y venta de las empresas más grandes así como el volumen de recursos obtenidos.

Durante este proceso de desincorporación se siguieron 21 etapas de las que se pueden mencionar: desincorporación y propuesta de venta por parte de la Secretaría de Programación y Presupuesto; dictamen de la Comisión Intersecretarial de Gasto-Financiamiento<sup>17</sup>; análisis de la empresa; dictamen

<sup>14</sup> AYALA, Espino José, *Economía del sector público mexicano*, Ed. Esfinge, México, Segunda Edición, 2001, pag. 709.

<sup>15</sup> Diario Oficial de la Federación, mayo de 1986. Última reforma aplicada 21 de mayo de 2003.

<sup>16</sup> Diario Oficial de la Federación, enero de 1990. Modificado mediante Decreto publicado el día 7 de abril de 1995.

<sup>17</sup> Esta Comisión fue creada en los años setenta y se encargaba de coordinar el área del gasto con la del ingreso.

de estados financieros; contratos de compra-venta; integración y distribución del Libro Blanco, etc. El área encargada de esta desincorporación fue la Unidad de Desincorporación de Entidades Paraestatales constituida en 1990.

En este periodo el número de entidades desincorporadas fue de 261 empresas, con los recursos obtenidos se creó el Fondo de Contingencias y reducir la deuda interna. Debido a que se vendieron empresas más grandes y con redes sectoriales de gran importancia a diferencia de la primera etapa, el sector público dejó de intervenir en más de 40 ramas de la actividad económica.

El proceso de venta de las 18 instituciones financieras comenzó en 1991 a través de subasta pública, concluida su venta en un lapso de tiempo de 13 meses, los ingresos obtenidos por la venta fueron de casi 13,000 millones de dólares. Con la finalidad de incentivar la competencia interna del sector financiero, entre enero y abril de 1994 se expidieron 17 autorizaciones para el establecimiento de nuevos intermediarios financieros y para alentar la competencia en el exterior se otorgo permisos para la operación de 20 bancos extranjeros en octubre de 1994.

Con la venta de las empresas públicas se obtuvieron ingresos por 23,000 millones de dólares entre 1988-1994, de los cuales el 54% corresponde a los ingresos obtenidos por la venta de los bancos, el 28% por la venta de Telmex, el 10% por la venta de otras empresas públicas y 5% por intereses generados en el Fondo de Contingencia.

Los ingresos obtenidos por la venta de las empresas públicas se dirigieron al Fondo de Contingencia Económica, así como también se canalizaron para amortizar la deuda pública interna.

El mayor auge en el desarrollo de empresas paraestatales se generó en un lapso de tiempo de 12 años comprendido en el periodo de 1970-1982

pasando de 391 a 1155 empresas, paradójicamente el mismo lapso de tiempo 12 años después a partir de 1982 a 1994 el número de entidades paraestatales desincorporadas se redujo de 1155 a 219 empresas. Así, durante estas dos etapas de desincorporación iniciada durante 1983 el papel que desempeñaba la empresa pública fue modificado, retirándose el sector público en por lo menos 55 ramas de la actividad económica, con una desincorporación de 416 empresas públicas reafirmando la continuidad en el proceso de reforma del Estado.



### Capítulo 3. Los Retos de Bancomext ante la Apertura Comercial: 1986-1994

En este capítulo me propongo analizar al Bancomext, organismo cuya función es la promoción y apoyo al sector exportador. Esta institución contribuyó a fortalecer el intercambio con el exterior por medio de la reducción de los costos de transacción y la delimitación de los derechos de propiedad. Bancomext facilitó, promovió e incentivó a los sectores exportadores a competir en el mercado mundial.

#### 3.1 Introducción.

Durante la etapa del modelo de sustitución de importaciones, las empresas paraestatales realizaron una actuación fundamental para mejorar las condiciones económicas y elevar el bienestar social. Sin embargo, la poca participación de la economía mexicana en el comercio internacional generó un círculo vicioso dentro de las empresas públicas, las volvió obsoletas y poco competitivas.

A partir de la década de los ochenta, la economía mexicana generó cambios estructurales e institucionales importantes, entre ellas la apertura comercial y la reforma financiera. Con esto se buscaba insertar la economía mexicana en el comercio internacional.

Era necesario reformar el sistema financiero, el cual durante muchos años estuvo sujeto a diversas restricciones. Se buscó darle un nuevo impulso a la banca de desarrollo, mejorando sus prácticas de fomento y canalización de los recursos financieros hacia proyectos viables; se le otorgó autonomía para descentralizar sus funciones y evitar la influencia del burocratismo.

Se mejoró el marco institucional y su regulación ante los nuevos retos de la apertura comercial con el objetivo de fomentar, en este caso, al sector exportador y consolidarlo como el motor de crecimiento.

Así, Banco Nacional de Comercio Exterior (Bancomext) pasó por un proceso de reformas que lograra cumplir el objetivo de fortalecer al sector exportador.

### 3.2 Banco Nacional de Comercio Exterior

Bancomext es el instrumento del Gobierno Mexicano cuya misión consiste en incrementar la competitividad de las empresas mexicanas, primordialmente las pequeñas y medianas, vinculadas directa e indirectamente con la exportación y/o la sustitución eficiente de importaciones, otorgando un apoyo integral a través de servicios de calidad en capacitación, información, asesoría, coordinación de proyectos y financiamiento<sup>18</sup>.

### 3.3 Antecedentes

El 8 de junio de 1937, durante el gobierno del presidente Lázaro Cárdenas, fue constituido el Banco Nacional de Comercio Exterior (Bancomext), debido a la necesidad de contar con una institución que fomentara las exportaciones y equilibrar la balanza de pagos.

En sus inicios Bancomext no contaba con una Ley Orgánica, que especificara sus objetivos en el fomento al sector exportador, quedando como una institución supeditada a la Secretaría de Hacienda.

Desde su creación ha apoyado el surgimiento y fortalecimiento de diversas instituciones orientadas a la producción y comercialización de bienes exportables. Su participación en este proceso tuvo mayor auge en la década de los sesenta, principalmente por el crecimiento de la economía mexicana y las nuevas condiciones económicas externas. Entre las instituciones creadas podemos mencionar:

- Comisión para la Protección del Comercio Exterior
- Comité de Importaciones del Sector Público

- Comité Coordinador de las Actividades de los Consejeros Comerciales en el Exterior
- Centro Nacional de Información sobre el Comercio Exterior y
- Instituto Mexicano de Investigaciones Tecnológicas, creadas junto con Nacional Financiera y el Banco de México.

Durante esa época, el gobierno se percató que la poca flexibilidad de la economía mexicana para adaptarse al comercio internacional, elevaba los costos en la comercialización de los productos exportables generando así un déficit en la cuenta corriente.

Ante ello, el gobierno consideró necesario crear una institución que apoyara financieramente a las exportaciones de productos manufacturados que poco se había hecho por incentivarlas.

Así, el 14 de mayo de 1962 se creó el fideicomiso denominado "Fondo para el fomento a las exportaciones de productos manufacturados" (Fomex); cuyo objeto es aumentar el empleo, el ingreso, impulsar el crecimiento y desarrollo del sector manufacturero y buscar un fortalecimiento de la balanza de pagos, a través de crédito y garantías para la exportación, sustitución de importaciones de bienes de capital y servicios. Este fideicomiso se le asignó al Banco de México, y mas tarde, será administrado por el Banco Nacional de Comercio Exterior.

### 3.4 El nuevo impulso

Como es bien conocido, durante el decenio de los ochenta, México vivió una de las crisis más fuertes en su historia, "desequilibrios fundamentales en las finanzas públicas y en la cuenta corriente, combinados con la suspensión de los flujos de ahorro externo, al igual que el deterioro de los términos de

---

<sup>18</sup> [www.bancomext.org.mx](http://www.bancomext.org.mx)

intercambio y la devaluación, marcaron el comienzo de un periodo de elevada inflación y estancamiento económico".<sup>19</sup>

Lo que se puede constatar en el siguiente cuadro:

Indicadores Macroeconómicos

	PIB	Deuda Externa (%PIB)	Inflación dic/dic	Cuenta Corriente (%PIB)
1983	-4.2	41.9	80.8	3.6
1984	3.6	39.5	59.2	2.1
1985	2.6	39.0	63.7	0.2
1986	-3.8	57.8	105.7	-1.1
1987	1.8	57.7	159.2	3.0
1988	1.3	44.2	51.7	-1.3

Fuente: CIAVIJO, Fernando, Reformas Económicas en México 1982-1999, Trimestre Económico, Ed. F.C.E., pag.91-100

La poca afluencia de divisas generó graves problemas para el crecimiento económico del país, habiendo logrado pasar de un retroceso de -4.2% en 1983 a 2.6% real en 1985, sin embargo, con la crisis del petróleo vuelve a caer el PIB a -3.8%, mismo que se ve reflejado en la contracción de la cuenta corriente pasando de 3.6% en 1983 a -1.1% en 1986. Pero se dio una recuperación en el PIB, éste creció en 1987 1.8% y hubo superávit en la cuenta corriente de 3.0% en el mismo año. Esto es reflejo de la inserción al GATT y del cambio institucional que se propició en el Banco Nacional de Comercio Exterior, como promotor del crecimiento de las exportaciones, jugando así un papel crucial ante los nuevos retos de la economía internacional.

### 3.5 La Nueva Dinámica Institucional

El gobierno, a través del Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988, establece "como uno de los objetivos para asegurar la canalización eficiente de los recursos financieros de acuerdo con las prioridades del desarrollo, el relativo

<sup>19</sup> ASPE Armella, Pedro, El camino mexicano hacia la transformación económica, Ed. F.C.E., México

a que los fondos y fideicomisos financieros se vinculen, en la mayoría de los casos, al banco de fomento más afín con sus propósitos”<sup>20</sup>

Prueba de ello se contempla en la política de comercio exterior, donde uno de sus objetivos es vincular el financiamiento y la promoción de las exportaciones en una sola institución: Banco Nacional de Comercio Exterior.

Para darle una mayor integración a los apoyos financieros y evitar la duplicidad en los trámites administrativos, se buscó hacer más eficiente a la institución decidiendo integrar el 1 de agosto de 1983, el Fondo para el Fomento de las Exportaciones de Productos Manufacturados (Fomex); así, el Banco Nacional de Comercio Exterior coordinará los programas de financiamiento para el apoyo al sector exportador.

En el decreto presidencial de julio de 1985 se estipuló, de acuerdo a la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito, que se transformará a las Instituciones Nacionales de Crédito en Sociedades Nacionales de Crédito, (S. N. C.) instituciones de banca de desarrollo, transformándose el Bancomext de una sociedad anónima a una Sociedad Nacional de Crédito. Para mantener su carácter de S.N.C., tenía que establecer su Ley Orgánica, esta ley entro en vigor el 20 de enero de 1986.

### 3.6 *¿Cuál es la importancia de la Ley Orgánica del Banco Nacional de Comercio Exterior?*

El respaldo jurídico a los objetivos del Bancomext era necesario, en 1986 cuando entra en vigor la Ley Orgánica del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., esta se convierte en una institución con personalidad jurídica y patrimonio propio, fungiendo como intermediario del gobierno federal para financiar y participar en la promoción del comercio exterior. Así,

---

1993, pag.22.

<sup>20</sup> COMERCIO EXTERIOR, “El Bancomext se hace cargo del Fomex”, Vol.33, Num.6, México, junio de 1983, pag. 524

el Banco se convierte en uno de los pilares del comercio exterior ante la apertura comercial que México vivía.

Antes de contar con una Ley Orgánica, Bancomext se ajustaba a las concesiones que la Secretaría de Hacienda le otorgaba, así como autorizaciones especiales y a la legislación mercantil y bancaria, careciendo de objetivos específicos. Además, durante el periodo de 1965-1976, el Bancomext destinaba casi el 80% del crédito total al sector agrícola, cambiando esta situación a partir de 1977, la proporción del financiamiento cambió dirigiéndose ahora hacia el sector industrial con el 80% dejando solo con el 20% del crédito total al sector agrícola.

Las instituciones son un factor clave para lograr un crecimiento económico por tres motivos:

- 1) Proporcionan información sobre el mercado y los agentes involucrados
- 2) Definen derechos de propiedad
- 3) Intensifica la competencia

Cuando surgen divergencias durante el proceso de intercambio, las instituciones son esenciales para llegar a una solución viable; así logran repartir los costos en que se incurren, creando un ambiente de mayor certidumbre. De igual manera, durante el proceso de intercambio se generan costos de transacción, mas aún, cuando los derechos de propiedad no están claramente definidos, ante esta ausencia de derechos de propiedad,.

Dice Ayala Espino que "La efectividad de una institución depende no sólo de sus objetivos y aceptación social, sino también de su capacidad para estimular un comportamiento más cooperativo de los individuos en el intercambio"<sup>21</sup>

---

<sup>21</sup> AYALA Espino, José, Instituciones y Economía: Una introducción al neoinstitucionalismo económico, Ed. F.C.E., México, 1999, pag. 74.

Por ello, el gobierno mexicano consideró viable invitar a participar a los representantes del sector exportador para formar parte en el Consejo Directivo del Banco, con la finalidad de que participaran de forma activa en la realización de programas, en su ejecución y su seguimiento, generando un ambiente cooperativo y a su vez sentando las bases para incentivar el crecimiento a través de un mayor dinamismo en las exportaciones.

Algunos objetivos de la Ley Orgánica del Banco Nacional de Comercio Exterior, están enfocados a reducir los costos de transacción, de acuerdo al capítulo segundo, artículo 6, donde se estipula:

III. Proporcionar información y asistencia financiera a los productores, comerciantes, distribuidores y exportadores, en la colocación de artículos y prestación de servicios en el mercado internacional;

VIII. Propiciar acciones conjuntas de financiamiento y asistencia en materia de comercio exterior con otras instituciones de crédito, fondos de fomento, fideicomisos, organizaciones auxiliares del crédito y con los sectores social y privado;

IX. Podrá ser agente financiero del gobierno federal en lo relativo a la negociación, contratación y manejo de créditos del exterior ya sea que éstos sean otorgados por instituciones del extranjero, privadas, gubernamentales e intergubernamentales;

X. Participar en la negociación y, en su caso, en los convenios financieros de intercambio compensado o de créditos recíprocos que señale la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;

XIII. Participar en las actividades inherentes a la promoción del comercio exterior, tales como difusión, estudio de productos y servicios exportables, sistemas de venta, apoyo a la comercialización y organización de productores, comerciantes, distribuidores y exportadores;

XVI. Cuando se le solicite podrá actuar como conciliador y árbitro en las controversias en que intervienen importadores y exportadores con domicilio en la República Mexicana.

Bancomext logró negociar líneas de crédito entre 1983 y 1984, con el Banco Mundial para apoyar programas como el Programa de Financiamiento en Divisas a Empresas Exportadoras, así como la creación de nuevos instrumentos ante la escasez de recursos externos. En 1985 se creó el Crédito al Comprador, con el fin de incentivar la demanda de nuestras exportaciones, otorgando líneas de crédito a las instituciones financieras de países donde existe un mercado potencial para los productos mexicanos.

Otro instrumento creado fue la Carta de Crédito Doméstica en 1986, con el objetivo de integrar la cadena productiva hacia adentro, otorgando capital de trabajo para la elaboración de artículos que se integraran a productos de exportación.

Como se mencionó anteriormente, la definición de los derechos de propiedad dan mayor certidumbre al intercambio; por ello, las garantías y los seguros de crédito en el comercio exterior son importantes porque dan protección al exportador por algún imprevisto. Ante estos problemas, Bancomext, a través de Fomex, cubre los riesgos políticos y la Compañía Mexicana de Seguros de Créditos (Comesec) los comerciales.

### 3.7 El financiamiento de Bancomext. (1987-1994).

Durante el sexenio de Miguel de la Madrid, como se había mencionado anteriormente, se sentaron las bases para darle un nuevo dinamismo al Banco Nacional de Comercio Exterior, por el hecho de que en ese mismo año (1986) la economía mexicana se insertó a la economía mundial por medio de la firma del GATT.

A pesar de las condiciones desfavorables que se vivía en el entorno internacional, como un crecimiento de la competencia comercial, restricciones no arancelarias, tasa de interés elevadas, aunado a las



medidas proteccionistas de los países industrializados, el Bancomext continuó con su financiamiento, atendiendo la demanda de créditos para la actividad exportadora.

Por ejemplo, en 1987, debido al gran dinamismo del sector exportador y su alta demanda de financiamiento, el Banco se vio en la necesidad de aumentar el financiamiento a la actividad exportadora, además, redujo los procesos administrativos para la obtención de recursos y se ampliaron la cobertura de las garantías.

En 1988, la estrategia financiera que adoptó Bancomext se basó en identificar y desarrollar proyectos de inversión en productos exportables, cuyo objeto era incrementar y diversificar la oferta exportable, además de elevar la calidad y adaptarla de acuerdo a la demanda externa. Esta estrategia se cambió en 1991, "la nueva estrategia de financiamiento al comercio exterior prevé la mayor canalización de crédito y garantías a mediano y largo plazo para apoyar las inversiones necesarias para aumentar la producción exportable y modernizar las cadenas productivas"<sup>22</sup>

Programa Financiero (1987-1991)  
(Millones de dólares)

Programa	1987	1988	1989	1990	1991
Exportación	6 038	8 535	10 870	12 170	11 230
Equipamiento para oferta exportable	182	206	460	600	900
Fortalecimiento financiero para empresas exportadoras	----	----	----	150	240
Importación	773	1 175	1 120	1 500	2 400
Agente Financiero	377	495	300	300	500
Garantías	689	937	1 309	800	1 400

Fuente: Elaboración propia con datos de Comercio Exterior, varios números.

<sup>22</sup> Comercio Exterior, "Bancomext: Programa financiero y promocional", Vol. 41, Núm. 4 México, abril de 1991, pag. 394.

Si observamos el cuadro anterior, podemos constatar que a partir de 1987 hasta 1990, el financiamiento a la exportación se fue incrementando gradualmente, el crédito a la exportación tuvo una variación del 41%, el más alto en el periodo de estudio, cuya tendencia se revierte de 1990 a 1991.

Con respecto al financiamiento para las importaciones, estas van teniendo crecimiento moderado, a excepción de 1990-1991 cuando crecieron 41%.

Un derecho de propiedad fundamental, como habíamos mencionado anteriormente, para dar mayor certidumbre al proceso de intercambio entre los exportadores e importadores, son las garantías que cubren sobre riesgos políticos en operaciones de venta y preexportación de bienes y servicios. Estas han tenido cada vez mayor demanda, a excepción de 1989-1990, que se redujo en 61%, ya para 1991 vuelve a retomar su dinamismo teniendo una variación del 75%.

Los montos de financiamiento externo, como se puede apreciar, estuvieron controlados, esto se explica porque en ese tiempo, se buscaba mantener a niveles aceptables la deuda externa, aunado a que se encontraba en proceso de negociación la misma.

Las condiciones cambiantes de la economía mexicana para 1993 fueron favorables, el avance de la apertura comercial y los crecientes flujos de comercio e inversión, indujeron al Bancomext a realizar acciones para elevar el nivel de productividad y la capacidad competitiva. Sus actividades fueron principalmente buscar nuevos mecanismos para adaptar las necesidades de la oferta exportable, así como la adaptación, creación de productos financieros y nuevos programas de crédito.

### Productos Financieros

Capital de trabajo
Ventas de exportación
Proyectos de inversión en México
Importaciones
<b>Acciones promocionales</b>
Garantías

Además, Bancomext desarrollo una estrategia de promoción a nivel nacional e internacional, con el fin de identificar nichos de mercado con mayor potencial para los bienes exportables, así como el desarrollo de los mecanismos de comercialización.

En ese mismo año la participación de los intermediarios financieros, tuvieron un papel importante en la canalización de los créditos.

Crédito canalizado por Intermediarios Financieros en 1993

	Número de Participantes	Participación Porcentual
Banca comercial	21	82.1
Empresas de factoraje	33	3.5
Arrendadoras	23	1.1
Uniones de Crédito	26	0.7

Fuente: Elaboración propia con datos de Comercio Exterior, "Informe Anual 1993", Vol.44, Núm.9, México, septiembre de 1994

La evolución del crédito otorgado por Bancomext se debió a la estabilidad macroeconómica y al avance en la eficiencia en la institución, como se muestra en el siguiente cuadro.

Financiamiento otorgado por Bancomext (1992-1994)  
(Millones de dólares)

Concepto	1992	1993	1994
Crédito	9 912	14 604	16 200
Corto plazo	7 310	10 581	13 413
Largo plazo	1 665	3 013	2 787
Avales y Garantías	937	1 010	1 775

Fuente: Elaboración propia con datos de Comercio Exterior, varios números.

De 1992 a 1993, de acuerdo a la nueva estrategia creada en 1991, el crédito se incrementó en 47% y para 1994 se incrementó en 11%. La mayor canalización de crédito se dirigió principalmente a los créditos de corto plazo. Así como también de 1993 a 1994 los avales y garantías se incrementaron en 75%.

### 3.8 La evolución de la actividad promocional.

Como hemos mencionado anteriormente, las instituciones cuando son eficientes reducen los costos asociados al intercambio, dentro de estos costos, uno de los más importantes son los costos de la información. La información es de suma importancia, debido a que sin ella no conoceríamos lo mercados, productos, bienes y servicios, tecnologías, etc. Además influye en las elecciones y en la conducta económica de los agentes, aunado a la formación de mercados. Dependiendo de la información disponible que se encuentre en el mercado, generara cierto grado de certidumbre sobre las elecciones de los individuos.

El neoinstitucionalismo parte del supuesto, que en el proceso de recolección, procesamiento y distribución de la información es altamente costoso, y el mercado es ineficaz para proveerla. Cuando los precios del mercado no generan la suficiente información, a través de los precios, se generan mercados incompletos, cuyo efecto es el incremento en el riesgo y la

incertidumbre. Por ello, un incentivo para la creación de instituciones es que distribuyen y abaratan la información para la toma de decisiones en el proceso de intercambio.

Ante esto, Bancomext ha realizado diversas actividades de promoción, con el fin de ofrecer diversas herramientas al empresariado exportador, para facilitar sus exportaciones, reduciendo sus costos de operación. Analizaremos la evolución de estas herramientas que han contribuido a incentivar la participación del sector exportador y han reducido los costos asociados al intercambio.

#### Servicios de Información Bancomext.

1987	1988	1991	1993	1994
<ul style="list-style-type: none"> <li>Regímenes comerciales de exportación e importación</li> <li>Campañas de publicidad</li> <li>Tráfico internacional</li> <li>Centro de documentación</li> <li>Difusión de oportunidades comerciales</li> <li>Difusión de licitaciones internacionales</li> <li>Directorio de exportadores</li> <li>Estadísticas de comercio exterior</li> <li>Material de información y de publicidad</li> <li>Publicaciones diversas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Operaciones internacionales</li> <li>Servicios de transportación</li> <li>Tarifas arancelarias</li> <li>Directorios internacionales de importadores</li> <li>Proveedores e industrias</li> <li>Informes y estudios de mercado</li> <li>Estadísticas nacionales e internacionales</li> <li>Reglamentos en materia de comercio por país.</li> </ul>	<p>Con la creación del Centro de servicios de Comercios Exterior se proporcionaron:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Asesoría especializada</li> <li>Directorio de exportadores</li> <li>Boletín de oportunidades comerciales</li> <li>Licitaciones internacionales</li> <li>Servicio de pregunta/respuesta</li> <li>Apoyo jurídico</li> <li>Capacitación</li> <li>Ferias y misiones comerciales</li> <li>Inversión extranjera.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Identificación de nichos de mercado de mayor potencial</li> <li>Promoción de la oferta exportable</li> <li>Desarrollo de mecanismos de comercialización más eficientes</li> <li>Desarrollo de proyectos que atiende cada consejería</li> <li>Mejora en los servicios del Centro de Servicios al Comercio Exterior</li> <li>Establecimiento del Sinpex que permite captar y difundir información sobre oportunidades comerciales y de inversión.</li> </ul>	<p>Se amplían los recursos informativos disponibles para quedar el sistema de información en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Documentación</li> <li>Red de bases de datos donde se incluyen el Sistema de Información Comercial (SICM), el Sistema Generalizado de Preferencias y los referente al TLC.</li> <li>Sistema Nacional de Promoción Externa (Sinpex)</li> <li>Servicio de Pregunta-Respuesta</li> <li>Los servicios Export Data y Export Fax, donde se ofrece información en línea sobre</li> </ul>

				oportunidades de negocios, eventos internacionales y directorios comerciales • Servicios de asesoría.
--	--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia con datos de Comercio Exterior, varios números.

En 1987, Bancomext, realizó diversas acciones en la promoción, ayudándole adquirir experiencia. Conforme avanzó el tiempo, se fue especializando cada vez más, como lo muestra el cuadro en el año de 1994, donde se crearon diversos instrumentos informáticos que reducen los costos para la difusión de la información, así como la facilitación para identificar oportunidades comerciales y de inversión.

Así, Bancomext ha realizado una gran contribución a la promoción del sector exportador, incentivando la participación de los empresarios y del gobierno para hacer frente a los cambios del comercio internacional, que cada día son más rápidos.

Bancomext ha contribuido a generar certidumbre en el proceso de intercambio, con la definición de los derechos de propiedad; actuando como intermediario financiero ante organismos multilaterales para la obtención de líneas de crédito; y reduciendo los costos de negociación entre diversos países para la formación de convenios tanto nacionales como internacionales.

## CONCLUSIONES

El estudio de las instituciones durante los últimos años ha venido tomando mayor importancia en el ámbito económico, diversos organismos multilaterales como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional han reconocido su importancia para el logro de un crecimiento económico mas equitativo, eficiente y sobre todo como una herramienta complementaria hacia las reformas del mercado.

La teoría de las instituciones trata de mostrar un ambiente económico más real durante el intercambio donde existen conflictos, fricciones, complejos mecanismos de negociación y de ajuste para lograr una mejor asignación y distribución de los recursos. También señala que una mala delimitación de los derechos de propiedad, la concentración de la información, un sistema legal débil, etc., eleva los costos de transacción que repercuten no solo en el nivel macroeconómico sino también en la asignación de los recursos a nivel microeconómico.

Durante la década de los ochenta el marco institucional que prevalecía no era tan sólido para cimentar las bases de la recuperación de la economía mexicana por la existencia de instituciones ineficientes, los instrumentos del mercado no fueron suficientes para incentivar el crecimiento, reducir la deuda y controlar la inflación, las nuevas condiciones mundiales exigían cambios institucionales acordes a la nueva realidad.

El ambiente de riesgo e incertidumbre prevaleciente en esos años motivo la introducción de nuevas instituciones. Los tres programas creados fueron una herramienta eficaz para alcanzar en parte la estabilidad de la economía; el Programa Inmediato de Recuperación Económica (PIRE) que logro sanear las finanzas públicas e impulsar la recuperación de la economía, el PITEX (Programa de Importación Temporal para Producir Artículos de Exportación)

y ALTEX (Programa de Empresas Altamente Exportadoras) lograron incentivar las exportaciones.

Pero las instituciones más importantes para sentar las bases de la estabilidad y recuperación de la economía mexicana fueron los Pactos, que lograron alcanzar acuerdos entre los diversos sectores productivos cuyos objetivos eran combatir la inflación y continuar con los cambios estructurales.

Sin embargo, las reformas institucionales por las que paso el Estado y el mercado no fueron del todo las más eficientes y equitativas. La apertura comercial que México realizó fue muy rápida, debido a la presencia de instituciones ineficientes, el mercado interno se encontraba débil e incompleto, los encadenamientos productivos no eran lo suficientemente fuerte para hacer frente a la competencia de productos extranjeros cuya calidad y productividad eran superiores. El error en el que incurrió el gobierno fue la de no fortalecer su estructura institucional, reglas que logran proteger la competencia, incentivar la productividad y proveer de información sobre la demanda de productos mexicanos en el exterior, entre otros aspectos. En contraste, la apertura comercial incrementó el número de participantes en el mercado, se adoptaron nuevas tecnologías e incentivaron la competencia, como consecuencia se incrementó la demanda de instituciones formales y se demandó incrementar la calidad de las existentes: transparencia y eficacia en su funcionamiento lo que generaría un mayor desarrollo institucional.

Durante la administración de Salinas de Gortari se cuestionó el modelo ortodoxo, se destacó que los ajustes y mecanismos para la configuración de precios no correspondían únicamente a las condiciones de mercado, sino que también dependían de los mecanismos institucionales. Se continuó trabajando con los pactos y se introdujeron diversas reformas institucionales, como se mencionó anteriormente, la introducción de nuevas reformas no son siempre las más eficientes y equitativas, los pequeños sectores



empresariales se vieron beneficiados por la apresurada apertura comercial, lograron dirigir su producción y comercialización hacia el sector externo, los mayores beneficiados fueron las empresas transnacionales y el capital financiero. Pero gracias a estos pactos, se logró establecer un deslizamiento del tipo de cambio, ajustar los precios y tarifas del sector público y fijar los salarios de acuerdo a la inflación esperada; los acuerdos institucionales redujeron los costos de transacción por la eficiencia y eficacia con que se llevaron a cabo dichas instituciones, generando un ambiente de certidumbre y confianza entre los agentes económicos para involucrarse en el intercambio.

El cambio institucional es un proceso lento y pausado en el largo tiempo en comparación al desenvolvimiento de realidad económica, la velocidad del mercado esta en pleno movimiento lo que hace difícil plantear un marco institucional adecuado principalmente en los países subdesarrollados. La equivocación del gobierno mexicano fue dejar a un lado el marco institucional y darle prioridad a las demandas del mercado, si bien es cierto que el mercado establece los parámetros, sin embargo es fundamental respaldar dichas acciones con una estructura institucional. La estabilidad económica de México se vio truncado por esta razón, no instrumentó y fortaleció el entorno institucional, abrió la economía hacia el sector externo e introdujo las nuevas instituciones, por lo que existe una desfase entre el entorno económico y el institucional, cuyas primeras repercusiones se mostró con el excesivo control de la inflación, lo que amplió la brecha comercial provocando un acelerado crecimiento en los precios internos respecto a los precios externos, sobrevaluándose la moneda y por ende la entrada de capitales especulativos, que condujo a la crisis de 1995.

Desde mi punto de vista, la teoría de las instituciones puede ofrecer diversas herramientas para mejorar el intercambio económico, mas aún con el proceso globalizador que se vive actualmente, es cada vez mas necesario

reducir los costos asociados al intercambio y proveer de mayor información con transparencia y a un menor costo.

Ha tomado tal importancia que diversos organismos han resaltado que es indispensable fortalecer las instituciones para lograr un crecimiento económico, de hecho los países desarrollados se caracterizan por tener una instituciones sólidas que ofrecen certidumbre, por lo cual los costos son menores en comparación con aquellos países subdesarrollados donde las instituciones son frágiles.

Prueba de que las instituciones mejoran el intercambio, reducen los costos de transacción y proveen información accesible se observo con el fortalecimiento del marco jurídico del Banco Nacional de Comercio Exterior (Bancomext) que fue uno de los pilares en la promoción de las exportaciones ante la apertura comercial, de hecho su importancia fue la de disminuir los costos de transacción que los contempla dentro de su Ley: Orgánica – proporcionar información, financiamiento, participación en las negociaciones, entre otros- ayuda a integrar las cadenas productivas hacia adentro, otorgo seguridad a los exportadores a través de las garantías y seguros de crédito al comercio exterior.

El fortalecimiento de una estructura institucional da certidumbre a los agentes económicos para el desarrollo de un país, prueba de ello se constato con el Bancomext, que fortaleció su aspecto institucional y conforme al paso del tiempo fue un sólido promotor de las exportaciones.

México debe poner énfasis en fortalecer su Estado de derecho, las reformas institucionales se deben prever antes de actuar o por lo menos tratar de acoplar los nuevos instrumentos a las condiciones cambiantes que requiere el mercado y mas aún ante los embates de la globalización.

## Bibliografía

- Aspe Armella, Pedro, El camino mexicano de la transformación económica, Ed. FCE, México, 1993.
- Ayala Espino, José, Diccionario Moderno de la Economía del Sector Público, Ed. Diana, México, 2000.
- Ayala Espino, José, Economía del sector público mexicano, Editorial Esfinge, Segunda Edición, México, junio 2001.
- Ayala Espino, José, Estado y Desarrollo. La formación de la economía mixta mexicana (1920-1982), Ed. Secretaría de Energía Minas e Industria Paraestatal, UNAM, Azucar, F.C.E., México, 1988.
- Ayala Espino, José, Mercado, Elección Pública e Instituciones: Una revisión de las teorías modernas del estado, Editorial Porrúa, segunda edición, México 2000.
- Ayala Espino, José, Instituciones y Economía: Una introducción al neoinstitucionalismo económico, Ed. FCE, México, 1999.
- Bhagwati, Jagdish, Comercio Internacional, Editorial, Tecnos, Madrid, 1975.
- Borja Tamayo, Arturo (Coordinador), Para evaluar el TLCAN, Ed. Porrúa y Tecnológico de Monterrey (campus Cd. De México), México, 2001.
- Calderón Salazar, Jorge A. (coordinador), México en un mundo global, Ed. Instituto de Estudios de la Revolución Democrática y Friedrich Ebert Stifting, México, 2001.
- Clavijo, Fernando (Compliator), Reformas Económicas en México 1982-1999, El Trimestre Económico, Editoriales CEPAL, Estrategia y Análisis Económico, Consultores, S.C. y Fondo de Cultura Económica, primera edición, México 2000.
- Comercio Exterior, "Banco Nacional de Comercio Exterior: exposición de motivos de la Iniciativa de Ley y Ley Orgánica", Vol. 37, Núm. 6, México, junio de 1987
- Comercio Exterior, "Bancomext: programa financiero y promocional", Vol. 41, Núm. 4, México, abril de 1991
- Comercio Exterior, "Informe anual 1993", Vol. 44, Núm. 9, México, septiembre de 1994

- Comercio Exterior, "Programa del Bancomext", Vol. 40, Núm. 3, México, marzo de 1990
- Comercio Exterior, "Programa financiero-patrimonial del Bancomext", Vol. 44, Núm. 4, México, abril de 1994
- Comercio Exterior, "El Bancomext en 1988", Vol. 39, Núm.: 7, México, julio de 1989
- Eggertson, Thráinn, El comportamiento económico y las instituciones, Ed. Alianza Editorial, Madrid, 1995.
- Guillen Arturo, Problemas de la Economía Mexicana: Tendencias y Problemas, Ed. Nuestro Tiempo, México, 1986.
- Guillen Romo, Arturo, México hacia el siglo XXI: Crisis y modelo económico alternativo, Editorial Plaza y Valdes y UAM, primera reimpresión, México 2001.
- Guillen Romo, Hector, El sexenio del crecimiento cero, Ed. Era, México, 1986.
- Kindleberger, Charles P., Comercio Exterior y Economía Nacional, Ed. Aguilar, Madrid, 1968.
- Krugman, Paul R., Economía Internacional, Ed. Addison Wesley, 5ª. Edición, Madrid, 2001.
- León, José Luis (coordinador), El nuevo sistema internacional: Una visión desde México, Ed. S.R.E y F.C.E., Primera Edición, México, 1999.
- Martin, Hans-Peter y Schumann Harold, La trampa de la globalización: El ataque contra la democracia y el bienestar, Ed. Taurus, Primera Reimpresión, México, 2000.
- North, Douglas C. Instituciones, Cambio Institucional y Desempeño Económico, Ed. F.C.E., México, 1993.
- Phillips Olmedo, Alfredo, "La promoción de exportaciones en México y el Bancomext", Comercio Exterior, Vol. 37, Núm. 1, México, enero de 1987
- R. French-Davis y Griffin Keith, Comercio Internacional y Políticas de Desarrollo Económico, Ed. F.C.E., México, 1967.
- Salinas de Gortari, Carlos, México: un paso difícil a la modernidad, Ed. Plaza & Janés Editores, S.A.USA, 2000.
- Sen, Amartya K., Elección Colectiva y Bienestar Social, Ed. Alianza Editorial, Madrid, 1976.

- Torres Gaytan, Ricardo, Teoría del Comercio Internacional, Ed. Siglo XXI, México, 1972.
- Triffin, Robert, El sistema monetario internacional, Ed. Amorrortou, Argentina, 1968
- Vernon, Raymond, El dilema del desarrollo económico de México, Ed. Diana, 8ª. Impresión, México, 1977.

ESTA TESIS NO SALE  
DE LA BIBLIOTECA